

UNIVERSITAT OBERTA CATALUNYA

Máster Psicopedagogía
Trabajo Final de Máster

APROXIMACIÓN A UN MODELO DE ESCUELA INCLUSIVA

ORGANIZACIÓN, FUNCIONES Y RECURSOS

Mejora de la práctica educativa

Elena Durá Buades

Tutora: Sandra Gallardo Ramírez

Junio 2020

RESUMEN

La escuela del siglo XXI tiene como reto la atención a la diversidad a través de la implementación del paradigma inclusivo, tal y como diversos organismos internacionales, ONU, UNESCO..., vienen apuntando.

A nivel legislativo se han dado pasos en este sentido con la promulgación de diferentes normativas tanto a nivel estatal, como a nivel autonómico. Es necesario dilucidar si en la práctica se están concretando actuaciones que respondan a este modelo de escuela y qué elementos las caracterizan.

El presente Trabajo Final de Máster tiene como finalidad la mejora de la práctica educativa a través del estudio realizado sobre el proyecto educativo del CEIP Mediterráneo de Alicante. Tiene el propósito de conocer la organización, las funciones y los recursos de un centro en el que la inclusión es una de sus líneas de actuación y ofrecer, de este modo, una aproximación a un modelo de escuela inclusiva.

La metodología cualitativa empleada en la obtención de información, a través de entrevistas semiestructuradas y cuestionarios con respuesta múltiple nominal, constató que las prácticas de este centro están diseñadas para atender a la diversidad de las aulas desde la concepción de una función educativa y social de la escuela.

Palabras clave: educación, inclusión, diversidad, necesidades educativas de apoyo específico, organización escolar, funciones de la escuela inclusiva, recursos para la inclusión.



ABSTRACT

The goal of education in the XXI century is to attend to diversity through the paradigm of inclusive education in accordance with what the UN (United Nations) and the UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization) have been asking.

In Spain we have been making some progress, some regulations and laws have been enacted at a national level as well as a regional level. Although we have still to find out whether those performances have been put into practice so that they respond to this model, what those elements are and what are made of.

The goal of the present end of Master's Thesis is the betterment of the educational practice through the study made in the CEIP Mediterráneo (a Nursery and Primary School in Alicante). It has the purpose of getting to know the organization, the functions and resources of the educational centre in which inclusive education has been implemented and to offer in this way an approximation of a model of inclusive education.

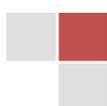
The methodology applied to gather the information and data was carried out through semi-structured interviews and multi survey questionnaires. Those showed that the practices at the mentioned centre are in fact designed to attend to the diversity in the classroom from the point of view of educational and social functions of the school.

Keywords: education, inclusion, diversity, special educational needs, school organization, inclusive school functions, resources for inclusion.



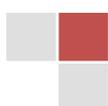
ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	5
II.	JUSTIFICACIÓN.....	7
III.	MARCO NORMATIVO	8
IV.	MARCO TEÓRICO.....	12
1.	La inclusión educativa.....	12
1.1.	Etiología.....	12
1.2.	Concepto de inclusión en educación.....	14
2.	Una escuela inclusiva.....	15
2.1.	Características.....	15
2.2.	Organización.....	16
2.3.	Funciones.....	17
2.4.	Recursos.....	18
3.	Una escuela para todos.....	18
4.	Estudios sobre inclusión.....	19
5.	Aportación a la sociedad y a la ética profesional.....	20
V.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	21
1.	Objetivos.....	22
1.1.	Objetivos específicos.....	22
1.2.	Hipótesis.....	22
VI.	MARCO METODOLÓGICO.....	23
1.	Enfoque metodológico.....	23
2.	Planificación del trabajo de campo.....	24
2.1.	Contexto de la investigación.....	24
2.2.	Muestra.....	25
2.3.	Estrategia de recogida de datos.....	25
2.4.	Instrumentos de recogida de datos.....	26
2.5.	Dimensiones, variables e indicadores.....	28
2.6.	Estrategia de análisis de datos.....	29
VII.	ANÁLISIS DE RESULTADOS	31
1.	Análisis de resultados.....	31



1.1. Información obtenida de las entrevistas.....	31
1.2. Información recogida de los cuestionarios.....	32
2. Resultados de la investigación.....	33
VIII. CONCLUSIONES.....	37
1. En relación a los objetivos.....	37
2. Limitaciones y propuestas de mejora.....	38
3. Perspectiva de futuro.....	39
4. Consideraciones finales.....	39
BIBLIOGRAFÍA.....	41
ANEXO 1. CONSENTIMIENTO INFORMADO.....	45
ANEXO 2. LA ENTREVISTA.....	46
ENTREVISTA A LA ORIENTADORA DEL CENTRO.....	48
ENTREVISTA A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.....	51
ENTREVISTA A LA JEFATURA DE ESTUDIOS.....	54
ENTREVISTA A LA MAESTRA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.....	57
ENTREVISTA A LA MAESTRA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.....	60
ANEXO 3. EL CUESTIONARIO.....	64
ANEXO 4. TEMPORALIZACIÓN.....	74

ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS	
CM	Colegio Mediterráneo
O	Orientadora
D	Directora
JE	Jefa de Estudios
MPT	Maestra Pedagogía Terapéutica
MAL	Maestra Audición y Lenguaje



I. INTRODUCCIÓN

En la actual sociedad globalizada, el sistema educativo de cada país no es ajeno a ello, y las directrices que a nivel internacional se dictan son tenidas en cuenta por los respectivos gobiernos en la organización del mismo.

En numerosos artículos de investigación, recopilados por Suárez y López (2018) se recoge, como uno de los retos de la escuela del siglo XXI, la educación inclusiva que permita que las personas, con cualquier tipo de discapacidad, puedan disfrutar de las mismas oportunidades que el resto (Convención Internacional de las Personas con Discapacidad, Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006).

Por su parte, en el Foro Mundial de la Educación que tuvo lugar en 2015, se aprobó la Declaración de Incheon que prevé para el año 2030 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

Atendiendo a las anteriores consideraciones y en el marco del contexto europeo, en la Comunidad Valenciana, ámbito en el que se enmarca esta investigación, se publicó el Decreto 104/2018, de 27 de julio, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

En este estudio, a partir del análisis de las características de un centro educativo de la Comunidad Valenciana y de las teorías e investigaciones al respecto publicadas, se pretende clarificar qué se entiende por escuela inclusiva, cuáles han de ser sus objetivos, cómo debe organizarse, con qué recursos debe contar, qué funciones sociales y educativas debe asumir... con el fin de realizar una aproximación a un modelo de educación que recoja los anteriores principios y los pueda implementar de manera efectiva.

Para ello, es necesario clarificar si el actual sistema educativo puede dar respuesta a estas necesidades y cuáles son sus principales características. Se trata de dar respuesta a través de la obtención de datos conseguidos mediante una metodología mixta, donde las entrevistas estructuradas y los formularios son la principal herramienta, contrastado todo ello con un análisis bibliométrico.

El fin último es ofrecer un modelo de escuela inclusiva válido más allá del ámbito de investigación, que dé respuesta a las demandas de la sociedad con respecto a lo que debe ser la escuela del siglo XXI.

El contenido del presente Trabajo Final de Máster queda estructurado en ocho grandes bloques que se corresponden con los siguientes títulos, en los dos primeros, Introducción y Justificación se contextualiza y justifica el problema de la investigación.

En el título tercero, Marco Normativo, se recogen las principales normas en las que se enmarca este estudio.



El título cuarto, referido al Marco Teórico, expone algunas de las principales referencias bibliográficas y las investigaciones realizadas más relevantes. Se encuentra a su vez subdividido en cinco capítulos que se refieren a la etiología y al concepto de educación inclusiva; a la escuela inclusiva, sus características, organización, funciones y recursos; a lo que se considera una escuela para todos; a diferentes estudios sobre inclusión relacionados con los objetivos de este trabajo; y a la contribución que supone a la sociedad y a la ética profesional.

En el título quinto, Planteamiento del problema, se muestra la propuesta de estudio que se concreta en los propósitos y la finalidad que se persigue, a través del planteamiento de la hipótesis.

El título sexto, Marco Metodológico, se divide en dos capítulos, Enfoque Metodológico y Planificación del Trabajo de Campo. En ellos se desarrolla el diseño del estudio, el marco contextual, los participantes que han intervenido, la estrategia de recogida de datos, los instrumentos de recogida de información y la estrategia analítica.

En el título sexto, Análisis de datos, de manera descriptiva se exponen los resultados obtenidos. Comprende a su vez dos capítulos, Análisis de resultados, donde se muestran los datos obtenidos según los instrumentos empleados, y Resultados de la investigación, donde se analiza la información confrontando los instrumentos de recogida de datos.

El último título, Conclusiones, ofrece un análisis crítico de los datos según la hipótesis, el objetivo general y los específicos. Se contrasta la información con otras publicaciones, poniendo de relieve el conocimiento generado, así como las limitaciones propias del estudio y las posibles futuras líneas de investigación.

Cierra el Trabajo Final de Máster el apartado de Bibliografía y un conjunto de Anexos referidos a la información proporcionada por las entrevistas y los cuestionarios administrados.



II. JUSTIFICACIÓN

La elección de este tema se debe a un interés personal derivado de mi labor profesional como maestra de la escuela pública valenciana desde hace diecinueve años. A lo largo de estos años, siempre ha habido en mi aula niños con algún tipo de discapacidad o dificultad, a los que se ha tratado de dar respuesta con los recursos existentes.

En paralelo a ello, realicé diversos cursos de formación docente al respecto y me formé como Técnico Especialista en Educación Especial: Pedagogía Terapéutica por la UNED con el fin de conocer mejor sus características y ofrecerles un entorno de enseñanza-aprendizaje lo más adecuado a sus posibilidades.

Mi experiencia cercana, con grupos de veinticinco o más niños, me ha enseñado que todos y cada uno de ellos tienen un tipo de necesidad que atender (cognitiva, emocional, social...) y al que una escuela inclusiva, en conjunción con la familia y la sociedad, debe dar respuesta.

El trabajo que mi centro, CEIP Mediterráneo de Alicante, realiza por una escuela pública de calidad contempla como una de las primeras medidas para ello, la inclusión. Ello se materializa en una organización escolar flexible y adaptada a las diferentes necesidades, a la implementación de diversos proyectos de innovación, a la formación docente continua y a la implicación en la vida de la escuela de las familias y la sociedad más cercana a nuestro entorno educativo.

Mi deseo de contribuir a construir esa escuela pública de calidad me llevó a estudiar el presente Máster y a enfocar mi Trabajo Final de Máster en la educación inclusiva, reto al que el sistema educativo se enfrenta tras diversas directrices internacionales y a la publicación de diferentes normas, a nivel estatal y autonómico, que no pueden ser obviadas.

La finalidad es ofrecer una aproximación a un modelo que sirva para mejorar la práctica educativa de los docentes, en el que tengan voz los maestros encargados de hacer realidad los principios de inclusión y equidad, en el que las familias sean una parte fundamental de una estructura en la que el niño es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La escuela es una institución viva que debe adaptarse a una sociedad en constante cambio, “sociedad líquida” le llamó Zygmunt Bauman (1999), como colectivo y no depender de la buena voluntad de un maestro o grupo de maestros voluntariosos.



III. MARCO NORMATIVO

El análisis del marco legislativo parte del derecho a la educación que garantiza la Constitución Española de 1978, hasta llegar al Decreto de 2018 sobre inclusión educativa de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana. En este recorrido se examinan diversas normativas, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, referidas a la educación inclusiva que debe caracterizar el sistema educativo del siglo XXI.

El derecho a la educación queda consagrado en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978 cuando en su apartado 1 dice que “Todos tienen derecho a la educación” y en el apartado 2 se reconoce que “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana (...)”.

Derecho que es recogido en la Ley Orgánica del Derecho a la Educación de 1985, en el Artículo Primero del Título Preliminar, en el que además se hace referencia a la obligatoriedad y gratuidad de la educación general básica.

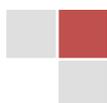
En el Preámbulo de la Ley Orgánica de Educación de 2006 se establece como uno de sus principios “que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades”, para lo que “se les debe garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios (...)”. Como segundo principio, se dispone la necesidad de que toda la comunidad educativa colabore en la consecución de este primer objetivo.

En el Artículo 1.b., modificado por la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa de 2013, se hace referencia a la inclusión, al señalar:

La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

Lo que se complementa en el Artículo 4.3., donde se indica como principio fundamental la atención a la diversidad dentro de una educación común a todo el alumnado, con la adopción de las medidas organizativas y curriculares necesarias.

En el Título II, Equidad en la Educación, se habla del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y de la compensación de las desigualdades en educación, con el fin de que se garantice que todos los alumnos alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos generales establecidos. Para ello se prevé la atención integral del alumnado basada en los principios de normalización e inclusión.



A ello, el artículo 79 bis 2 de la citada ley, añade que “La escolarización del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo”.

Dicha ley se ha desarrollado por el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil (artículo 8) y el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero por el que se establece el currículo de la Educación Primaria (artículos 9 y 10). En el articulado de ambos, se hace referencia al principio de atención a la diversidad como referente de la intervención educativa, animando a las administraciones educativas pertinentes al establecimiento de procedimientos que posibiliten la detección temprana de las necesidades del alumnado, así como a la coordinación de los sectores implicados en la atención de estos alumnos. En referencia a los centros educativos, se les insta a adoptar todas aquellas medidas que den respuesta a sus características personales con el fin de que puedan acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

En el contexto de la Comunidad Valenciana, en el que se encuentra enclavado el centro sobre el que se desarrolla el presente trabajo, en el Decreto 38/2008, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil, se dispone que la atención a la diversidad es el principio por el que se debe regir la intervención educativa (art.10.1).

En el Decreto 108/2014, por el que se establece el currículo y se desarrolla la ordenación general de la Educación Primaria, se dedica el Capítulo V a la Atención a la Diversidad. Se recalca que la intervención educativa se regirá por este principio, con el fin de que el alumnado “alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como el máximo grado de logro de los objetivos y competencias en la etapa” (art. 15.2). Asimismo, se establece que los centros dispondrán de un plan de atención a la diversidad e inclusión educativa que formará parte del Proyecto Educativo del Centro (art. 16) y que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización e inclusión (art.18.1).

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social define los principios de normalización e inclusión en su artículo 2:

- i) Normalización: es el principio en virtud del cual las personas con discapacidad deben poder llevar una vida en igualdad de condiciones, accediendo a los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que están a disposición de cualquier otra persona.



j) Inclusión social: es el principio en virtud del cual la sociedad promueve valores compartidos orientados al bien común y a la cohesión social, permitiendo que todas las personas con discapacidad tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar plenamente en la vida política, económica, social, educativa, laboral y cultural, y para disfrutar de unas condiciones de vida en igualdad con los demás.

En el artículo 7, al referirse al derecho a la igualdad, menciona la especial protección que recibirán por parte de las administraciones públicas las personas con discapacidad, entre otras, en materia de educación. Para lo que se desarrollarán programas de atención integral con el fin de promover su máximo nivel de desarrollo, su autonomía personal y su inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida (art.13). Se considera a la educación inclusiva como parte de ese proceso de atención integral (art.16).

El Capítulo IV se dedica al derecho a la educación, “a una educación inclusiva, de calidad, gratuita, en igualdad de condiciones con los demás” (art.18.1).

La escolarización del alumnado con discapacidad sólo se realizará en centros o unidades de educación especial en casos excepcionales, cuando las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios no den respuesta a sus necesidades (art.18.3).

En el artículo 21.1 se señala que corresponde a “(...) los servicios de orientación educativa apoyar a los centros docentes en el proceso hacia la inclusión (...)”.

Para hacer efectivos estos preceptos, la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana publicó el Decreto 104/2018, de 27 de julio, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano (art.1).

A lo largo de su articulado, se especifican los principios generales de la educación inclusiva, las líneas generales de actuación, las funciones de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y la de los centros educativos, la participación de las familias y del alumnado, la colaboración con el entorno social y comunitario, así como entre administraciones y entidades (artículos del 5 al 10).

El Capítulo III, desarrolla cómo se organiza la respuesta educativa para la inclusión, donde el Proyecto Educativo de Centro (PEC) será el eje vertebrador; el Plan de Actuación para la Mejora (PAM), diseñado desde una perspectiva inclusiva, recogerá las actuaciones para la mejora de la calidad educativa; y las medidas de respuesta educativa para la inclusión, pretenden eliminar las barreras detectadas y personalizar el proceso de aprendizaje del alumnado. Estas medidas se concretan en cuatro niveles de respuesta de carácter sumatorio, según las necesidades detectadas.

Las medidas dirigidas a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que necesitan de una respuesta personalizada de carácter extraordinario y que implica apoyos especializados constituye el cuarto nivel de



respuesta. Estas medidas se recogen en el Plan de Actuación Personalizado (PAP).

Los capítulos siguientes se refieren a la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, a su inclusión en la educación postobligatoria y la transición a la vida adulta, la orientación en el contexto de una educación inclusiva y a su seguimiento y evaluación.

A través de la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se establecen los procedimientos que regulan la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano, “con el fin de garantizar el acceso, la participación, la permanencia y el progreso de todo el alumnado, como núcleo del derecho fundamental a la educación y desde los principios de calidad, igualdad de oportunidades, equidad y accesibilidad universal” (art. 1.1.).

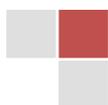
Y en el artículo 1.2. se dice, “Asimismo, tiene por objeto regular el proceso de detección de las barreras a la inclusión, la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades, en el ámbito educativo y administrativo.”

Aunque se dirige a la totalidad del alumnado, pone especial énfasis en aquellos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, en los que requieren medidas de compensación de desigualdades y en los que, por varias causas, se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión (art.3.2).

El Capítulo II se destina a la detección de barreras y necesidades a través del informe sociopsicopedagógico; en el Capítulo III se define qué se entiende por PAP, elementos que lo conforman, así como su desarrollo y evaluación; las medidas de respuesta educativa para la inclusión (medidas de acceso, medidas individualizadas, medidas grupales en programas específicos, medidas de flexibilización de las etapas educativas y medidas para la participación), vienen recogidas en el Capítulo IV.

Las referencias al personal de apoyo a la inclusión se recogen en el Capítulo V y la escolarización se encuentra regulada en el Capítulo VI.

Por último, se menciona la Resolución de 24 de julio de 2019, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de algunos de los principales procedimientos previstos en la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano, y se publican los formularios referidos a la evaluación sociopsicopedagógica, el informe sociopsicopedagógico, el plan de actuación personalizado (PAP) y el dictamen para la escolarización.



IV. MARCO TEÓRICO

1. La inclusión educativa.

1.1. Etiología.

A lo largo de la historia la escuela ha pasado por diversas etapas en relación a la atención de las personas con discapacidad, para hacer un breve resumen de su evolución se seguirán las aportaciones realizadas por Parra (2011).

En sus orígenes, la segregación de estas personas fue la nota dominante, era la familia la que debía de atenderlos, no será hasta el siglo XVIII cuando se abren las primeras escuelas para personas con discapacidad en Francia. Etapa en la que también aparece el lenguaje de señas para comunicarse con las personas sordas y Luis Braille crea el sistema que lleva su nombre para la lectura y escritura de los invidentes. La finalidad última era curar la enfermedad, tenía un marcado carácter asistencial.

Se inicia la clasificación de las personas atendiendo a su discapacidad y surge la pedagogía terapéutica, lo que conlleva que a finales del siglo XIX y principios del XX, surjan dos corrientes, la médica, que considera que son los médicos los que deben atender a estas personas porque la deficiencia es el resultado de factores adversos en el desarrollo humano, y la pedagógica, defendida por los profesores, que considera que la discapacidad puede tener su origen en factores psicológicos y pedagógicos (Cañedo, 2003 citado en Parra, 2011).

En este momento, las personas con discapacidad son atendidas en escuelas especiales, separadas de la organización escolar ordinaria, se inicia la generalización del uso de pruebas de inteligencia para clasificarlas y jerarquizarlas, según los resultados obtenidos en dichas pruebas.

No será hasta 1917, cuando en Europa comienza a extenderse la obligatoriedad de la educación, que se detecten grupos de alumnos con dificultades, surgiendo así las primeras aulas de educación especial en la escuela ordinaria. Con ello aparecen también programas y materiales específicos para atender a las personas con discapacidad, el surgimiento de los centros de educación especial y la formación de profesorado especializado, aunque con resultados cuestionables.

A pesar de ello, la segregación de estos alumnos continuaba, por lo que en 1969 surge el principio de la “normalización” que “propugnaba la utilización de medios educativos que le permitieran a la persona adquirir o mantener comportamientos y características cercanas a la normatividad general” (Parra, 2011, p.142).

Con la publicación en 1978 del Informe Warnock, encargado por la Comisión de educación británica, se produce un gran cambio en la concepción de la



educación especial, con la introducción del concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE) que pretendía eliminar la clasificación de las personas por su discapacidad y promover que, al margen de ella, cada niño tiene una necesidad educativa particular. De este modo, se pasa del carácter asistencial y segregado de la educación especial a la concepción educativa e integradora, posibilitando que los alumnos con discapacidad asistan a las aulas de los centros ordinarios, manteniendo las aulas específicas y los centros de educación especial para determinados niños con mayores dificultades para su integración.

La evaluación de la educación integradora ha posibilitado el cambio a una escuela inclusiva en la que la diversidad es un factor de enriquecimiento. La UNESCO (2005) ha asumido la concepción de la educación inclusiva como aquella que atiende a la diversidad de necesidades del alumnado con el fin de ofrecerles una auténtica igualdad de oportunidades.

El término diversidad hace alusión a las diferencias que existen entre todos los niños, niñas (y entre todas las personas), y no solamente a quienes tienen alguna discapacidad. La inclusión así implica un proceso esencialmente social en el que todas las personas de las escuelas aprenden a vivir con las diferencias y además a aprender de las diferencias. (Ainscow, 2001, citado en Parra, 2011).

Tabla 1

Trayecto de la exclusión hacia la inclusión

Fase	Condiciones educativas
	(Para clases sociales desfavorecidas, grupos culturales minoritarios, mujeres y personas con discapacidad)
Exclusión	No escolarización para todos o algunos de estos grupos
Segregación	Escolarización para todos o algunos de estos grupos
Integración	Incorporación de algunas personas de los distintos grupos a la escuela ordinaria (sin que ésta haga cambios sustanciales)
Inclusión	Creación de una escuela entre todas y todos para todas y todos

Fuente: Valenzuela, Guillén y Campa (2014, p.66).

1.2. Concepto de inclusión en educación.

En apartados anteriores, se mencionaba como característica principal de la escuela del siglo XXI su apuesta por la atención a la diversidad, que la convierta en un sistema educativo inclusivo que dé respuesta a las necesidades de todos y cada uno de los alumnos que acoge.

Igualmente se hacía referencia a la evolución del concepto de la educación de niños con necesidades específicas de apoyo educativo, desde la idea de que eran niños que debían ser atendidos en casa, pasando por la atención en centros segregados y su posterior integración en aulas ordinarias hasta llegar a la actual concepción de inclusión.

Corresponde ahora, una vez revisadas las referencias normativas, recopilar qué entienden por inclusión en educación diferentes autores que se han ocupado del tema.

Resulta complicado dar una definición definitiva del término porque, como sostienen Echeita y Ainscow (2011), por una parte, es interpretado de maneras diferentes según el país donde se desarrollen este tipo de políticas, por otra, se le suele relacionar con las necesidades educativas especiales olvidándose de otras circunstancias que generan desigualdad (Blanco, 2006, AA.VV, 2009 citado en Echeita y Ainscow, 2011). Afirman estos autores que incluso algunos estudiosos de la materia y organizaciones que atienden a personas con discapacidad, rechazan la educación inclusiva como respuesta a la atención de las diferentes necesidades y características.

Comparten la definición de educación inclusiva dada por la UNESCO (2005) como aquella que es mayormente aceptada a nivel internacional:

La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Lo anterior implica cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que es responsabilidad del sistema educativo regular educar a todos los niños y niñas. El objetivo de la inclusión es brindar respuestas apropiadas al amplio espectro de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la



diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender.

Gajardo y Torrego (2020) comparten la idea de Echeita y Ainscow (2011) “el concepto se va trasladando de teoría en teoría y su significado va cambiando con cada contexto teórico y la concepción epistemológica desde la cual se investiga” (p.13), pero asumen la definición genérica de este concepto dada por la UNESCO (2017) que considera a la educación inclusiva como un proceso mediante el cual se eliminan las barreras que limitan las posibilidades de presencia, participación y logros de los alumnos.

La investigación realizada por Parra (2011) en relación al concepto de educación inclusiva parte de la definición de este término como aquella educación que atiende a la diversidad desde una perspectiva de equidad y de calidad. Añade que la expresión educación inclusiva puede ser descrita además desde otras perspectivas. Así, desde un punto de vista jurídico, es considerado como un derecho fundamental que atiende a toda persona independientemente de sus características y/o necesidades en igualdad de condiciones.

Los diferentes significados del concepto de inclusión también son mencionados por Tyson (2001, citado en Arnaiz, 2012), en concreto habla de cuatro.

La inclusión como colocación, referida como la integración física del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros ordinarios.

La inclusión como educación para todos, en el que la educación es concebida como un derecho de todos los niños e, independientemente de las características y necesidades de éstos, debe atender a éstas, siendo la escuela ordinaria el mejor escenario para crear una sociedad inclusiva.

La inclusión como participación en la que no solo se atiende a los niños con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de una discapacidad, sino también a aquellos que están en riesgo de exclusión social.

La inclusión social, entendida como aquella que dota al alumno de las competencias necesarias para participar en la sociedad y acceder al mercado laboral.

2. Una escuela inclusiva.

2.1. Características.

Echeita y Ainscow (2011, citados en Gajardo y Torrego, 2020), establecen, como elementos que caracterizarían a la escuela inclusiva, los siguientes:

- Una serie de acciones determinadas y su reflexión correspondiente para atender a la diversidad del alumnado.
- La presencia, entendida como la no marginación por sus necesidades y/o características, la participación, a través de experiencias de aprendizaje de calidad y el éxito con evaluaciones de calidad en relación al currículo.



- La identificación y eliminación de barreras contrarias a la inclusión y el diseño de planes de mejora.
- La identificación y priorización de grupos de personas en situación de exclusión.

En el marco del debate político que garantice directrices que den respuesta a una escuela inclusiva, Echeita (2017) considera como imprescindibles:

- Compartir un conjunto de valores y principios educativos inclusivos.
- Promover la reflexión de toda la comunidad educativa en relación a este tema.
- Desarrollar el liderazgo escolar.
- Fomentar prácticas colaborativas a todos los niveles: familia-escuela, alumno-profesor...
- Formar al profesorado en “la concepción transformadora de la enseñanza y el aprendizaje” (p.20).
- Formación inicial y permanente del profesorado que incluya la “voz del alumnado” (p-20).
- Estructurar esta respuesta de tal modo que sea sostenible en el tiempo y pueda hacer frente a las adversidades que puedan surgir.

2.2. Organización.

Para Laborda (2001, citado en Galán, 2012) es el centro el que debe organizarse en función de las necesidades del alumnado que atiende y no al contrario, lo que conllevará a su vez una reorganización de las relaciones familia, escuela y sociedad.

La organización de la escuela inclusiva debe atender según Gairín (2001, citado en Galán, 2012) a la clarificación de los objetivos en los documentos del centro; a la necesidad de contar con profesores de apoyo; a un cambio de actitud del profesorado más sensible a los temas relacionados con la atención a la diversidad; a la eliminación de barreras arquitectónicas y a la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación que propicie la introducción de mejoras.

En relación a los docentes, Huguet (2009, citado en Galán, 2012) propone el intercambio en sus funciones entre el profesorado de educación especial y el que atiende en el aula ordinaria; el trabajo cooperativo que dé lugar a proyectos de centro compartidos; utilizar la planificación con el establecimiento de objetivos claros y la evaluación global que permita realizar un seguimiento de las acciones llevadas a cabo y la introducción de mejoras.

Una escuela descentralizada y autónoma permitirá adecuar las prácticas pedagógicas a las características del alumnado, al modelo de escuela inclusiva y a las demandas de la sociedad (Masallés y Rigol, 2000 citados en Galán,



2012). En este sentido, Murillo y Hernández (2011, citado en Galán 2012) proponen el fortalecimiento de las relaciones familia-escuela-comunidad.

Una escuela inclusiva debe abordar estas tres grandes tareas que propone Echeita (2017, p.18):

- Acoger a TODO el alumnado, en el espacio físico de la escuela.
- Hacer que TODOS se sientan reconocidos, partícipes activos y personas queridas y estimadas por sus iguales y su profesorado.
- Permitir el aprendizaje al más alto nivel y rendimiento posible, de TODO el alumnado y de forma personalizada (Col, 2016 citado en Echeita, 2017).

El modo de dar respuesta a estas tareas varía de unos autores a otros, construir una escuela para todos requiere de cambios significativos en su organización y funcionamiento, en la revisión del currículo, en el establecimiento de metodologías de trabajo cooperativo (González, 2008 citado en Arnaiz, 2012); en la introducción de nuevos recursos y propuestas metodológicas (Macatrulla y Saiz, 2009; Arnaiz, 2011 citados en Arnaiz, 2012); en una formación docente que sepa implementar prácticas inclusivas y reflexionar sobre ellas para mejorarlas (Pérez Gómez, 2010 citado en Arnaiz, 2012); y que abarque a todos los sectores implicados en la educación (Parrilla, 2007 citado en Arnaiz, 2012).

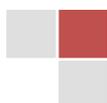
2.3. Funciones.

Arnaiz (2012, p.30) sostiene “Este planteamiento requiere indudablemente un cambio de mentalidad, actitudes y valores del profesorado y, como no, un cambio en las prácticas educativas”.

“Las propuestas educativas ahora debieran servir al alumnado en función de sus capacidades y necesidades” (Echeita *et al.*, 2013, citado en Gajardo y Torrego, 2020, p.14) donde cada individuo recibe una respuesta educativa en función de éstas, alejándonos del carácter homogeneizador de la escuela tradicional (Gajardo y Torrego, 2020).

Para Galán (2012), la inclusión no cumple sólo una función educativa, sino también comunitaria y social, que se traduce en “la apertura del centro al exterior (...), el compromiso de la sociedad al favorecer la constitución de entornos sociales educadores” (Essomba, 2006 citado en Galán, 2012, p. 144).

La exclusión social en la que viven determinados grupos, discapacitados, clases económicamente desfavorecidas, minorías étnicas..., se perpetúan en los sistemas educativos (Echeita y Duk, 2008 citado en Galán, 2012). Idea compartida por Arnaiz (2003, citado en Valenzuela, Guillen y Campa, 2014), para quien las escuelas deben ser conscientes de la contribución que pueden realizar en la consolidación de dicha marginación social.



Al contrario de lo que mantiene Galán (2012), que considera que la escuela inclusiva debería contribuir a eliminar dichas desigualdades y a promover valores en la sociedad como el respeto a la diversidad. Así, otorga una doble función al papel de los docentes, además de la de transmisión de conocimientos, la de ayudar en la construcción de una sociedad en la que la pluralidad y las diferencias sean consideradas parte de su riqueza.

2.4. Recursos.

La escuela inclusiva no es simplemente la escolarización de niños con necesidades educativas de apoyo específico, sino que requiere de una serie de recursos que faciliten que la atención a la diversidad sea una realidad.

Galán (2012) habla de un currículo único, abierto y flexible que respeta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado; de prácticas pedagógicas con otras instituciones que desarrollen un trabajo cooperativo que asesore, forme y ofrezca proyectos a las escuelas.

En la misma línea se pronuncian Valenzuela *et al.* (2014), que mantienen que uno de los recursos para la inclusión educativa es un currículo flexible y dinámico que permita que pueda adaptarse a las necesidades de cada niño y eliminar así las barreras que dificulten su proceso de aprendizaje.

El trabajo diario de los docentes, sus pensamientos, actitudes y creencias son para Oliver (2013, citado en Valenzuela *et al.*, 2014) recursos a considerar. Gento (2007, citado en Valenzuela *et al.*, 2014) además de considerar necesarios profesores y otra serie de profesionales cualificados, cree que los centros deben estar dotados de recursos materiales, metodológicos y organizativos. Mantiene que una escuela inclusiva debe contar con “líderes y profesionales con actitud positiva, dominio de las estrategias pertinentes, recursos materiales y personales.” (p.68).

En el estudio llevado a cabo por Valenzuela *et al.*, (2012 citado en Valenzuela *et al.*, 2014) se recoge la actitud positiva hacia la escuela inclusiva que precisa de recursos materiales, personales, metodológicos y organizativos.

3. Una escuela para todos.

Se recopilan en este apartado las anteriores aportaciones de lo que podría considerarse como una escuela para todos, en relación a diferentes ámbitos:

- En el ámbito político, revisión del currículo, eliminación de toda barrera física que limite la accesibilidad a los centros, financiación presupuestaria, acompañamiento, valoración de la función docente, planificación sostenible.
- En relación a los centros de enseñanza, detección y eliminación de barreras y de grupos en riesgo de exclusión y marginalidad, elaboración



de planes y programas que den respuesta a la diversidad, evaluaciones de calidad. Organización y metodologías acordes a una enseñanza inclusiva de calidad.

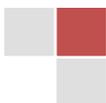
- Por lo que respecta a la formación docente, debe incluir formación inicial y permanente sobre métodos inclusivos, así como la capacidad para reflexionar sobre ellos que conduzca a la mejora constante del sistema y a un cambio de actitudes y valores con respecto a la educación inclusiva.
- Refiriéndonos a las prácticas de los maestros, trabajo cooperativo, propuestas y recursos innovadores, personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje, prácticas enfocadas a que todo el alumnado alcancen el mayor grado posible de los objetivos propuestos.
- En consideración a los recursos deben ser de diferente tipo, materiales, personales, metodológicos y organizativos: currículo abierto y flexible, profesionales cualificados con actitudes proclives a la asunción de los criterios de la educación inclusiva, líderes que gestionen estos proyectos.
- Por lo que concierne a los alumnos, que se sientan partícipes y queridos en su comunidad, valorados en su individualidad y que puedan alcanzar el éxito dentro de su particularidad gracias a una enseñanza de calidad que valora su capacidad.
- En cuanto a la colaboración de la comunidad educativa, participación e implicación de todos los sectores (familia, instituciones sociales, organismos locales...).

4. Estudios sobre inclusión.

Las aportaciones realizadas por Torres (2012), en relación a las comunidades de aprendizaje, ha orientado la realización de este trabajo para dar respuesta al objetivo que pretende determinar las líneas de actuación inclusiva que implementan los centros ordinarios. Concibe estas comunidades de aprendizaje como estructuras organizativas que, a través de las interacciones entre la escuela y el aula con su entorno más inmediato y con las redes virtuales tejidas entre personas, escuelas, instituciones..., dan respuesta a las demandas de una escuela inclusiva.

El objetivo de dilucidar las funciones que desempeña una escuela inclusiva en relación con el alumnado con necesidades educativas de apoyo específico es analizado por Galán (2012). Este autor considera que, además de su función educativa, cumple una social, ya que no es posible dejar de considerar lo que una sociedad demanda de su escuela.

Por último, las conclusiones a las que Valenzuela *et al.* (2014) llega en su investigación en relación a los recursos necesarios para la implementación de una educación inclusiva da soporte al objetivo perseguido de identificar qué tipos de recursos emplean los centros para hacer realidad este tipo de escuela.



Entre otros señalan la inversión económica, la formación docente, la actitud de éstos, las infraestructuras, la reducción de ratios...

5. Aportación a la sociedad y a la ética profesional.

A lo largo de la exposición, tanto del marco teórico, como del marco normativo se ha hecho referencia a la necesidad de cambiar la concepción del sistema educativo hacia el hecho inclusivo. Desde organismos internacionales, UNESCO, ONU..., se insta a los gobiernos a emprender acciones que propicien este cambio con el objetivo último de crear una sociedad más justa en la que todos puedan desarrollar sus potencialidades al máximo.

Este cambio se está produciendo, no sin dificultades. Por una parte, hay sectores de la sociedad que prefieren continuar con un sistema integrador, desde la perspectiva que en las aulas o centros específicos la atención que reciban los niños con discapacidad será más acorde a sus necesidades. Por otra parte, todo cambio requiere, además de un cambio de mentalidad y asunción de nuevos valores por parte de todos los miembros de la comunidad educativa y de la sociedad en general, de dotación presupuestaria que cubra las necesidades, materiales y/o personales, que se puedan presentar.

Si se ofrece un modelo de escuela inclusiva que pueda concretar en la práctica docente ese marco teórico expuesto, se aportará un granito de arena a la creación de ese sistema educativo que contribuirá a la construcción de una sociedad donde todos sean valorados por su individualidad.

La ética profesional que debe seguir todo trabajo se ciñe, no sólo a la referida a la citación de las fuentes de información utilizadas a lo largo de su redacción y a su referencia en el apartado de Bibliografía, sino también al momento en que se deban obtener los datos que fundamenten nuestra tarea.

Sañudo (2006) en su artículo *La ética en la investigación educativa* se refiere al derecho de los investigadores a ser reconocidos y el derecho de autor de sus trabajos.

En relación a los participantes de la investigación, Sañudo (2006) recoge el respeto por la privacidad y la confidencialidad, la autonomía para participar o no, lo que a su vez requiere la obligación de recibir toda la información posible acerca del estudio y de los objetivos que se persiguen, así como la pertinencia del consentimiento informado cumplimentado por ambas partes.

Así, los contactos iniciales se han realizado a través de entrevistas personales en las que se ha informado del objetivo de la investigación, de su naturaleza, del anonimato en las entrevistas que se realicen y en los formularios que se faciliten.

En ningún caso, figuran datos que puedan identificar de cualquier modo a menores, el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales en este sentido y en otros que puedan afectar a la intimidad de las personas será rigurosa.



V. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Como Calderón (2019) señala, la realidad actual es muy compleja y requiere de cambios a diversos niveles, en el sistema educativo, en la sociedad, en la política, que nos conduzcan a una escuela inclusiva, refiriéndose a ésta dice “(...) este proyecto es una forma de construir historia, de cuestionar la realidad y de que sean nuestros estudiantes los protagonistas de la misma” (p. 21).

Por lo que respecta al nivel político, el sistema educativo español se ha enfrentado a numerosos cambios legislativos que no han ayudado a clarificar el problema.

La estabilidad normativa de amplia base parlamentaria y social que asegure el funcionamiento de la educación del país, junto a la exigencia de una mayor dotación de recursos y una mejor gestión del Sistema (...) están en la base de la necesaria mejora educativa que todos defendemos (Fernández, 2009, p. 5).

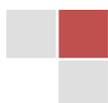
Sólo desde un pacto por la educación que aúne los esfuerzos de todos los colectivos implicados en ella se podrá construir la escuela del siglo XXI, que tal como mantiene Arnaiz (2012, p. 26), “debe garantizar el derecho a recibir una educación de calidad basada en los principios de igualdad, equidad y justicia social”.

En relación a los cambios que se deben producir en la sociedad, Brunet y Morell (1998, citados en Arnaiz 2012) califican a la sociedad española como desigual y en conflicto, donde los intereses de los grupos dominantes coaccionan el funcionamiento de las instituciones sociales.

El desempleo, el empleo precario, la inmigración, el desarraigo, los prejuicios hacia el alumno inmigrante... son para Arnaiz (2012) condiciones que dificultan la adecuada atención de los hijos, influyen negativamente en la afectividad de éstos y en su capacidad para la convivencia y el aprendizaje.

En este estado de cosas, debe ser la escuela la que ofrezca una respuesta que garantice la igualdad de oportunidades para todos los alumnos dentro del contexto de una escuela inclusiva.

El último de los niveles que queda por analizar es el escolar, en el que, según Calderón (2019), también se deben realizar cambios. Como sostiene Arnaiz (2012), las diferentes administraciones deben promover una escuela democrática e inclusiva. Se debe garantizar la inclusión y participación del alumnado en el colegio, en el que toda la comunidad educativa trabaje en la misma dirección, con el fin de lograr los objetivos marcados por la legislación (Aguado, Gil y Mata, 2008, citado en Arnaiz, 2012).



1. Objetivos.

Teniendo en cuenta todo lo mencionado hasta ahora y sin perder de vista la finalidad última de este trabajo, que no es otra que ofrecer una aproximación a un modelo de escuela inclusiva como mejora de la práctica educativa, el objetivo principal es

Identificar si en los centros de educación primaria se implementan actuaciones inclusivas para atender las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.

1.1. Objetivos específicos.

Este objetivo se concretará en la respuesta que se obtenga de los siguientes objetivos específicos:

- Determinar cuáles son las líneas de actuación inclusivas que implementan los centros ordinarios.
- Establecer qué funciones desarrollan las escuelas inclusivas en relación al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Identificar qué tipos de recursos emplean los centros ordinarios para que la inclusión sea una realidad.

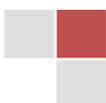
1.2. Hipótesis.

La hipótesis que guiará nuestro estudio es que *se considera a una escuela como inclusiva cuando es capaz de responder a la diversidad que presentan todos los alumnos de un mismo nivel educativo.*

Si como Echeita y Ainscow (2011, citado en Gajardo y Torrego, 2020) mantienen que la inclusión requiere de una serie de acciones, se ha de constatar si la implementación de determinadas líneas metodológicas, más allá de la transmisión oral de los conocimientos, da respuesta a la diversidad que encontramos en las aulas y si los mecanismos de detección del alumnado en situaciones de vulnerabilidad son efectivos.

Para estos autores, la inclusión supone también la identificación y eliminación de barreras, por lo que es necesario averiguar si los planes de mejora que los centros ordinarios diseñan cumplen una verdadera función de integración social y educativa.

Por último, si la inclusión precisa de experiencias de calidad que conduzcan al éxito de los estudiantes (Echeita y Ainscow, 2011, citado en Gajardo y Torrego, 2020), se tendrá que esclarecer con qué recursos, personales y materiales, cuentan los centros para que éstas se produzcan.



VI. MARCO METODOLÓGICO

1. Enfoque metodológico.

Optar por un enfoque metodológico u otro viene condicionado por el ámbito de estudio, las particularidades de éste y los objetivos de nuestro trabajo (Pelekais, 2000), así que aquel que responda con mayor claridad las finalidades de éste, será el más adecuado para desarrollarlo.

Siguiendo a Pereira (2011), la investigación en educación pretende comprender, profundizar o transformar aspectos en el campo de la enseñanza, para lo que los métodos mixtos parecen el mejor diseño.

Asimismo, mantiene que en los estudios donde las personas son parte fundamental de ellos, la utilización de diversos métodos favorece su comprensión.

La metodología que se emplee debe dar la oportunidad de recabar la opinión de la población que es objeto de la investigación (De Miguel, 1988 citado en Bisquerra *et al.*, 2004).

En el caso concreto de este estudio, la intención es recabar las opiniones que el claustro de profesores de una escuela determinada tiene acerca de la educación inclusiva, al tiempo que recapitula la organización, las funciones y los recursos con los que cuenta para hacer efectiva este tipo de enseñanza. De este modo, se responde a los objetivos del trabajo y se ofrece al colectivo de los docentes una aproximación a un modelo de escuela que atiende a la diversidad desde los principios de equidad y justicia social.

Para Hernández, Fernández y Baptista (2003, citados en Pereira, 2011) el diseño mixto aporta las ventajas de los métodos cuantitativo y cualitativo.

En el trabajo que nos ocupa, el proyecto educativo del CEIP Mediterráneo de Alicante, se evidenció como más adecuado la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos a través de un estudio de caso.

Latorre *et al.* (1996, citado en Bisquerra *et al.* 2004) considera que el estudio de casos es el más conveniente para investigaciones pequeñas con limitación de espacio, tiempo y recursos.

La metodología mixta se concreta en la realización de cuestionarios, que permiten que se recojan una serie de datos acerca de lo que consideran que es una escuela inclusiva y cuáles deben ser las prácticas que respondan a actuaciones de esta naturaleza.

Y, por otra parte, en efectuar una serie de entrevistas, con las que recopilar información que se acerque a dar respuesta a los objetivos de identificar la organización, las funciones y los recursos de una escuela considerada como inclusiva.

De este modo, “ambos métodos tienen un campo específico de investigación, pero que a la vez pueden ser complementarios en la comprensión de la realidad” (Pelekais, 2000, p. 350).



Resumiendo y atendiendo a la descripción de Bisquerra *et al.* (2004) sobre los métodos de investigación empírica en educación, se ha optado por la combinación de un método orientado a la obtención de conocimientos básicos, cuyos objetivos son “extraer conclusiones de carácter general (...) a partir de observaciones sistemáticas de la realidad” (p.36) y un método orientado a la obtención de conocimiento que pretende “comprender la realidad educativa para transformarla” (p.37), en el que es fundamental la participación de aquella población sobre la que se realiza el estudio y a la que va dirigido.

En otro orden de cosas, Fàbregues, Meneses, Rodríguez-Gómez y Paré (2016) mencionan otra serie de cuestiones prácticas que determinarán la opción de optar por un método u otro, como son la posibilidad de acceder al contexto de estudio. En este sentido, el desarrollo de este trabajo se produce en un estado de alarma que ha implicado el cierre de los centros educativos y el confinamiento de la población, debido a la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, lo que imposibilita cualquier forma de interacción personal de manera presencial.

La elección de una metodología mixta que combine los cuestionarios en red, junto con la realización de entrevistas virtuales a través de plataformas digitales facilitará la recogida de datos.

2. Planificación del trabajo de campo.

2.1. Contexto de la investigación.

El trabajo de investigación se contextualiza en el CEIP Mediterráneo de Alicante, en el que una de sus líneas de actuación es la inclusión, tal y como dice en su página web, “Uno de nuestros principales objetivos, es el de conseguir una escuela y unas aulas inclusivas para configurar una sociedad sin exclusiones” (Pujolàs, 2008).

El centro se encuentra ubicado en el barrio La Condomina, una zona en creciente expansión que acoge a una población de clase media-alta. En la actualidad cuenta con más de quinientos alumnos, que se distribuyen en seis grupos de Educación Infantil y catorce de Educación Primaria. Su ratio habitual está establecida, de media, en veinticinco alumnos por aula.

Por lo que respecta al equipo docente, está formado por treinta maestros, en su mayoría con destino definitivo, ocho de los cuales están adscritos a la etapa de Educación Infantil, catorce a la de Educación Primaria, tres son especialistas de Lengua Inglesa, uno de Música, uno de Religión, uno de Educación Física, uno de Pedagogía Terapéutica y un último de Audición y Lenguaje. También cuenta con la atención del Servicio Psicopedagógico Escolar, la orientadora asiste al centro tres veces por semana, y una educadora que atiende las necesidades de higiene y alimentación de niños diagnosticados con este tipo de dificultades.



2.2. Muestra.

En la selección de la muestra de los participantes de los cuales se han obtenido los datos, se han seguido las indicaciones sugeridas por Cardona (2002, citado en Bisquerra *et al.*, 2004), según la cual cuando la población es pequeña, es decir, inferior a 100, lo más conveniente es tomar a toda ella. De este modo, los cuestionarios se han suministrado a la totalidad de los docentes.

Por lo que respecta a las entrevistas, se han realizado a través de un muestreo no probabilístico intencional, ya que se pretendía recoger información de aquellas personas, equipo directivo, orientadora y maestras especialistas de educación especial, que por su cargo o función pueden ofrecernos datos más relevantes en relación al objeto de estudio.

2.3. Estrategia de recogida de datos.

Las técnicas seleccionadas para la recogida de datos son dos, la entrevista semiestructurada e individual y los cuestionarios, como anteriormente se ha mencionado. Para Bisquerra *et al.* (2004), mientras que la entrevista es una estrategia de recogida de datos en los que la información es recopilada de la interacción entre investigador e investigados y comporta un componente subjetivo e intersubjetivo, los cuestionarios son instrumentos que permiten medir las variables de modo objetivo.

La entrevista, propia del método cualitativo, pretende “recoger información de un participante sobre un determinado objeto de estudio, a partir de su interpretación de la realidad” (Fàbregues, *et al.*, 2016, p.102).

Se considera a la entrevista semiestructurada como el mejor modo de obtener información sobre el tema que nos ocupa desde la perspectiva de los participantes, pues el tener una serie de preguntas que sigan un guion evitará la improvisación por parte del investigador y el olvido de temas esenciales, al mismo tiempo que facilitará la intervención del entrevistado dejando espacio a otras cuestiones que puedan surgir en el curso de la misma e incluso a la reinterpretación o aclaración de las ideas expuestas.

El punto de vista de los entrevistados, su experiencia directa sobre la realidad social que se está preguntando, así como la información que ofrecen las interacciones con ellos son una parte fundamental del contexto que se está estudiando (Maso, 2002 y Vallés, 1999, citados en Fàbregues *et al.*, 2016).

La información obtenida de las entrevistas se utilizó para la reformulación de las preguntas del cuestionario que se administró al equipo docente, desde una “*perspectiva de proceso*” que implica que el desarrollo de la investigación se realiza de modo flexible, ampliándola y completándola a medida que se va profundizando en el objeto de estudio y que se van recibiendo datos de los investigados (Bisquerra *et al.*, 2004).



Los cuestionarios, como técnica de investigación cuantitativa, permiten recoger de manera sistemática y estructurada información. A través de la formulación de las preguntas pertinentes, se puede obtener información de los participantes como principales actores del contexto que estamos investigando (Fàbregues *et al.*, 2016).

Como Bisquerra *et al.* (2004) afirman, las investigaciones a través de cuestionarios “responden a una finalidad descriptiva específica y concreta” (p. 232), en este caso, explicar las líneas básicas del proyecto educativo del CEIP Mediterráneo que lo definen como una escuela inclusiva.

Por otra parte, se pretende dar una aproximación a un modelo de escuela inclusiva, tal y como su título refleja, por lo que este tipo de instrumentos recoge datos que servirán para un primer conocimiento de la realidad objeto de estudio y para investigaciones futuras acerca del hecho que nos ocupa (Mateo, 1997 citado en Bisquerra *et al.*, 2004).

Asimismo, los resultados obtenidos a través de la muestra (los maestros del colegio) podrán ser extensibles a la población a la que hacen referencia (los docentes de Educación Infantil y Primaria, en general), tal y como Bisquerra *et al.* (2004) señalan.

Finalmente, el hecho de que sea un cuestionario electrónico agiliza y facilita la recopilación de respuestas, evita cometer errores en la transcripción de datos, el envío de recordatorios y conocer el número de respuestas que se van obteniendo a lo largo del proceso (Fàbregues *et al.*, 2016).

El uso de formularios de Google posibilita el análisis de la información recogida, ya que facilita la transcripción de los datos en una hoja de cálculo Excel, muestra las respuestas en gráficos donde se recogen los porcentajes de cada una de ellas con la leyenda correspondiente y ofrece la oportunidad de analizar los datos de modo general o de respuesta en respuesta.

2.4. Instrumentos de recogida de datos.

La descripción pormenorizada de los instrumentos que se han implementado para la recogida de datos, y que han sido mencionados en el apartado anterior, se hará en los siguientes párrafos.

Previo a la realización de las entrevistas pertinentes, se ha realizado un primer encuentro de carácter informativo con la dirección del centro, con el fin de obtener su autorización para llevar a cabo la investigación. En ella se han expuesto los objetivos de nuestro trabajo, así como las técnicas de las que nos valdremos para obtener información, garantizando en todo momento el anonimato de los participantes y la confidencialidad de los datos obtenidos.

Una vez obtenida su aprobación, se contactó con la jefatura de estudios, la orientadora del centro y las maestras especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje por correo electrónico para realizar una entrevista semiestructurada con cada una de ellas, además de con la dirección.



En este contacto inicial se expusieron los objetivos del proyecto, se informó de las características de la entrevista y se les facilitó el consentimiento informado para que la entrevista pudiera ser grabada, en aras a transcribir lo más fiel posible su contenido. La entrevista está formada por 15 preguntas de carácter abierto. En el Anexo 1 y 2 se pueden consultar el consentimiento informado y la entrevista respectivamente.

Tras las entrevistas y con la información obtenida en ellas, se facilitó al equipo docente del colegio un cuestionario *online* creado con la aplicación de Formularios de Google. En el propio correo se explica la finalidad del cuestionario, se dan instrucciones para cumplimentarlo, se alude al anonimato de las respuestas y a la garantía de confidencialidad, se agradece la colaboración y se establece un período concreto para recoger las respuestas. El hecho de pertenecer al claustro de profesores posibilita que dicho cuestionario pueda ser enviado a través del correo corporativo de la escuela.

Tras el título del cuestionario, en la descripción se realiza una breve alusión a los objetivos que persigue, se explica el procedimiento para realizarla y se matiza que al final de la misma tendrán un espacio para hacer aquellas consideraciones que consideren que no han sido recogidas en el cuestionario o que es necesario matizar. Asimismo, se explicita que es de carácter voluntario, se garantiza el anonimato y la confidencialidad de los datos recogidos, se informa sobre su duración aproximada y se agradece la colaboración.

El formulario se compone de una serie de preguntas de carácter obligatorio, con varias opciones de respuesta, elaboradas según una escala nominal, de las que sólo es posible marcar una de ellas.

Las tres primeras preguntas se refieren a las variables sociodemográficas bajo las cuales se analizarán los datos, el resto lo componen un total de 11 preguntas. Se puede consultar el formulario en el Anexo 3.



2.5. Dimensiones, variables e indicadores.

Tabla 2

Dimensiones, variables e indicadores

DIMENSIONES	VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS CUESTIONARIO	PREGUNTAS ENTREVISTA
Centro	Años de experiencia	Menos de 5 Entre 5 y 10 Entre 10 y 20 Entre 10 y 30		
	Etapa en la que imparte docencia	Educación Infantil Educación Primaria Ambas		
Medidas y apoyos inclusivos	Cargo que ocupa	Tutor/a Especialista Orientadora		
	Concepto escuela inclusiva	Integra Segrega Incluye	1	1, 2, 10
	Funciones de la escuela inclusiva	Instructiva Social Educativa y Social	2	6
	Escuelas de Educación Especial	Deben desaparecer Deben atender a niños con dificultades Deben atender a niños con graves dificultades	3	1, 2
	Organización escolar	Modelo abierto y flexible Modelo semiabierto Modelo cerrado	4	4, 5
	Medidas y apoyos inclusivos	Universales Adicionales Intensivas	5	7



DIMENSIONES	VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS CUESTIONARIO	PREGUNTAS ENTREVISTA
	Formación Docente	Están formados No están formados Depende de cada uno	6	9
	Trabajo Cooperativo del Profesorado	A favor En contra Depende de las actividades	7	4, 5
	Liderazgo del Equipo Directivo	Depende del profesor Depende de la administración Es necesario	8	3
	Recursos	Personales Materiales Organizativos Personales, materiales y organizativos	9	8
	Recursos TIC: brecha digital	La profundizan La amortiguan Depende del contexto	10	8
	Familia y contexto social próximo	Participación puntual Participación sistemática Participación en temas muy concretas	11	5

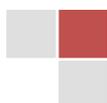
Nota: Las tres primeras variables corresponden al cuestionario, no tienen asignado número de pregunta porque en su análisis se relacionan con el resto de variables.

Fuente: Elaboración propia

2.6. Estrategia de análisis de datos.

La información obtenida de las entrevistas realizadas es de tipo cualitativo, por lo que su análisis se centrará en buscar temas frecuentes que puedan ser los ejes temáticos que permitan la generalización de estos datos a otros casos (Bisquerra *et al.*, 2004).

Según Miles y Huberman (1984, citado en Bisquerra *et al.*, 2004), en el proceso de análisis de datos se dan tres operaciones, la reducción de la información, la exposición de los datos y la extracción de conclusiones en un desarrollo continuo e interactivo.



Profundizando en la propuesta de estos autores, la reducción de la información supone buscar entre todos los datos proporcionados temas comunes mediante el establecimiento de categorías y de códigos que se corresponden con éstas. De este modo, se organizan los datos identificando modelos, principios y también incoherencias e inconsistencias que conduzcan de la descripción de los datos al establecimiento de categorías más abstractas y teóricas. Por lo que se refiere a la exposición de datos, se reflejarán en gráficos y tablas, que permita relacionar la información obtenida. Por último, se encuentra el proceso reflexivo de extracción de conclusiones, a través de él se concretan patrones y generalidades que llevan a dar respuesta a los objetivos planteados y a la aproximación a un modelo de escuela inclusiva, que es el fin último de esta investigación.

El análisis de los datos recogidos en los cuestionarios se realiza en base a una escala nominal de carácter cualitativo, según la cual, y atendiendo a las consideraciones de Fàbregues *et al.* (2016), sólo es posible atender a una de las características ofrecidas bajo los principios de exhaustividad y exclusividad. Las alternativas dadas a una pregunta pretenden recoger todas las posibles, pero son excluyentes entre sí.

Su naturaleza no métrica reduce el tratamiento de los datos al recuento que posibilitará la jerarquización entre ellos, por lo que lo dicho anteriormente en relación al análisis de los datos recopilados en las entrevistas también es válido aquí. El hecho de que los cuestionarios contemplen variables sociodemográficas permite reducir la información, exponer gráficamente los datos y extraer conclusiones en relación a éstas.



VII. ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. Análisis de resultados.

La transcripción de las entrevistas realizadas y los datos obtenidos de los cuestionarios se recogen en el Anexo 2 y en el Anexo 3 respectivamente.

1.1. Información obtenida de las entrevistas.

De las entrevistas realizadas se extraen los siguientes datos:

- Comparten la idea de que la educación inclusiva es “una educación basada en la equidad” (CM_D), que atiende a la diversidad, para lo que es necesario contar con todos los recursos, en opinión de la jefatura de estudios y la orientadora del centro. Esta concepción es compartida por todo el equipo docente “como cultura educativa de centro” (CM_O).
- Manifiestan que para que el sistema educativo pueda atender a la diversidad es necesario dotarlo de recursos materiales y humanos, a pesar de las actuaciones de carácter normativo realizadas. A excepción de la maestra de Audición y Lenguaje, para quien “el sistema educativo no está preparado para asumir dicho cambio, falta personal especializado, falta formación...”.
- Las pautas de actuación que implementan difieren en función del cargo o especialidad que ocupan, así la orientadora se centra en poner en valor el paradigma inclusivo; la directora impulsa acciones organizativas de la actividad docente en favor de la inclusión; la jefatura organiza los recursos personales y materiales, impulsa el uso de nuevas metodologías y lleva a cabo su evaluación; la maestra de Pedagogía Terapéutica trabaja “dentro del aula ordinaria de forma coordinada con la tutora o tutor”; y la maestra de Audición y Lenguaje trabaja la estimulación del lenguaje en el aula ordinaria de Educación Infantil en coordinación con los maestros de esta etapa y en Educación Primaria realiza tanto sesiones individuales en el aula específica, como sesiones puntuales dentro del aula ordinaria. Además, asesora a tutores y familias y colabora con los tutores en la elaboración del Plan de Actuación Personalizado (PAP) y el Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa (PADIE).
- A nivel de centro, las actuaciones que se realizan son compartidas, destacan las metodologías cooperativas, los desdobles, las Unidades Didácticas Integradas, diferentes proyectos, metodologías activas, evaluación criterial del alumnado, uso habitual de las TIC...
- Como documentos donde se recogen estas medidas señalan el Proyecto Educativo de Centro (PEC), el PAT, el PADIE, el Plan de Igualdad y Convivencia, la Programación General Anual (PGA), el Plan de Atención para la Mejora (PAM) y el Plan Anual de Formación (PAF).
- Siendo todos los docentes los encargados de desarrollarlos, aunque con la matización hecha por la jefa de estudios de que la Comisión de Coordinación



Pedagógica (COCOPE) se encarga de desarrollarlos y los docentes de implementarlos.

- Consideran el papel de la familia como fundamental para implementar una escuela inclusiva con una participación “cada vez más sistematizada en la dinámica del aula” (CM_D). Del mismo modo, “la colaboración entre iguales (...), la participación del alumnado en grupos heterogéneos” (CM_JE), su papel protagonista... propicia poner en valor la diferencia y entender al otro.
- En cuanto a las funciones que la definen como escuela inclusiva, señalan la orientación de su proceso de aprendizaje y crecimiento personal, la detección de barreras, el establecimiento de pautas de actuación y de canales comunicativos con las familias, la función socializadora, la coordinación con agentes externos...
- Entre las medidas y apoyos de una escuela inclusiva nombran todos aquellos, personales y materiales, que garanticen la participación de todo el alumnado y que para la maestra de Audición y Lenguaje se concretan en plan de acogida y PAT, la organización flexible de las aulas, la personalización de los aprendizajes, la evaluación formativa, apoyo lingüístico y social... En opinión de la orientadora, “están vertebrados en la dinámica del centro”.
- En cuanto a los recursos materiales o personales se refieren a un número suficiente de profesorado formado en inclusión, independencia económica y de decisión, materiales diversos, digitales, manipulativos, sensorial, simbólico, ratios profesor-alumno menores, espacios flexibles... Aunque en general mantienen que el centro cuenta con los recursos suficientes, destacan la necesidad de más recursos personales.
- El nivel de formación docente se considera bueno, pero creen que es necesario seguir formándose para dar respuesta a las necesidades que se encuentran en el aula.
- Por último, y en relación a los aspectos a mejorar para garantizar una escuela inclusiva destacan “dar una respuesta más globalizada, no tan fragmentada en áreas, ni con horarios tan rígidos...” (CM_D), espacios y tiempos flexibles, la formación de base y la apertura a la comunidad educativa.

1.2. Información recogida de los cuestionarios.

De un total de 30 maestros, se obtuvieron 23 respuestas, lo que supone un 76,67% de participación. La información obtenida en relación a los años de experiencia, la etapa en la que se imparte docencia y el cargo que se ocupa se encuentra recogida en el Anexo 3, Tablas 1, 2 y 3 respectivamente.

Los datos generales son los siguientes:

- Para el 87% la escuela inclusiva es aquella que responde a las necesidades de todos sus alumnos, frente al 13% que opina que es la escuela que integra en sus aulas a alumnos con necesidades educativas de apoyo específico.



- Sólo un 4,3% considera que la escuela inclusiva desarrolla funciones de carácter social. Para el 95,7% le corresponden funciones de carácter educativo y social.
- Dentro de una concepción inclusiva, las escuelas de educación especial deben de tener cabida para atender a los niños con dificultades para un 17,4%. Para el 82,6% sólo deben atender a los niños con serias dificultades a los que no puede dar respuesta la escuela ordinaria.
- La organización escolar que se adapta a las necesidades de su alumnado, cuenta con la colaboración de las familias y de su entorno social más próximo es considerada como la más acorde con un modelo de escuela inclusiva para el 78,3%. Para el 21,7% la organización escolar que ofrece una serie de medidas concretas (adaptaciones curriculares, apoyo de especialistas...) se corresponde con el modelo de escuela inclusiva.
- Para el 60,9% las medidas universales, destinadas a todo el alumnado en general, son las que se corresponde con una escuela inclusiva. Para el 34,8% serían las medidas y apoyos adicionales destinados a uno o varios individuos. Para sólo un 4,3% serían las medidas intensivas, escuelas de educación especial, aulas específicas...
- En relación a la formación docente para implementar la escuela inclusiva, el 8,7% considera que el profesorado cuenta con la formación necesaria. El 21,7% opina que no es suficiente y para el 69,6%, depende de las inquietudes personales.
- Para el 91,3% de los encuestados el trabajo cooperativo de los docentes es uno de los objetivos de la escuela inclusiva. En cambio, el 8,7% considera que depende de las actividades y los objetivos que se quieran conseguir.
- El 100% de los docentes considera que es necesario contar con un equipo directivo que lidere los cambios para fomentar la inclusión.
- Los recursos personales, materiales y organizativos son con los que debe contar un escuela inclusiva para el 73,9%, frente a un 26,1% que opina que deben ser sólo los organizativos, currículo abierto, ratios reducidas...
- Para el 43,5% los recursos TIC contribuyen a la implementación de prácticas inclusivas porque son un recurso a los que la mayoría de la población tiene acceso y ofrece múltiples recursos. El 56,5% considera que depende del contexto socio-económico de la escuela.
- El 100% de los encuestados cree que las familias y el contexto social más cercano al centro debe participar sistemáticamente en la construcción de la escuela inclusiva.

2. Resultados de la investigación.

De la información obtenida de los anteriores instrumentos se extraen los siguientes resultados:

- Los profesionales que desarrollan su labor en el centro comparten la misma idea de escuela inclusiva, independientemente de los años de experiencia, la etapa en la que impartan docencia o el cargo que ocupen.

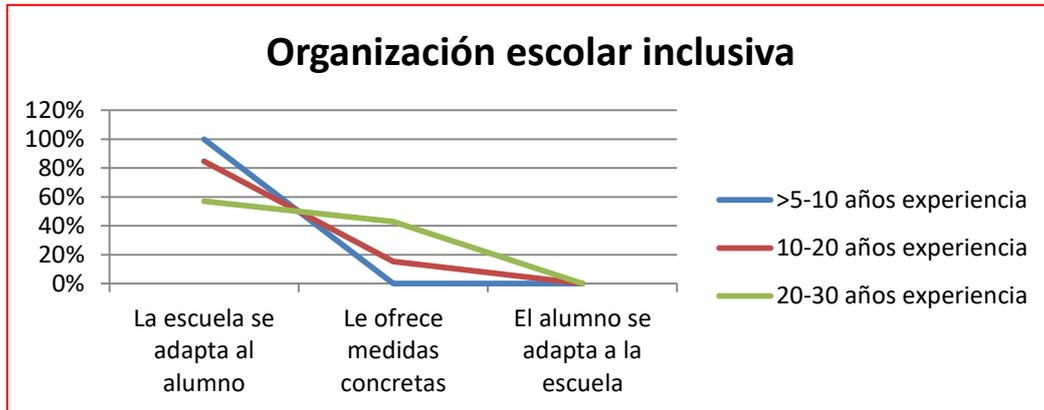


- El sistema educativo afronta el desarrollo del paradigma inclusivo con carencias de todo tipo, formativas, falta de profesionales especializados, falta de recursos materiales, medidas estructurales relativas al espacio físico, elevada ratio profesor-alumno... A pesar de que a nivel legislativo, sí se ha apostado por este modelo de escuela.
- Las pautas de actuación inclusiva son numerosas y están destinadas al alumnado en su conjunto: trabajo cooperativo, desdobles, metodologías activas, unidades globalizadas de aprendizaje, trabajo por competencias, uso habitual de las TIC, proyecto de patios inclusivos y activos, trabajo cooperativo de los docentes, aprendizaje significativo...
- Estas pautas son impulsadas por la orientación y el equipo directivo, y desarrolladas por los docentes en colaboración con las familias y el contexto social próximo.
- Se recogen en una serie de documentos prescriptivos de centro: Proyecto Educativo de Centro, Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión, Plan de Acción Tutorial, Plan de Actuación para la Mejora...
- La escuela inclusiva desempeña una función no sólo educativa, sino también social. La detección de necesidades y la eliminación de barreras a través del ofrecimiento de intervenciones inclusivas contribuyen a la construcción de una sociedad más justa donde todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y oportunidades.
- Las escuelas de educación especial sólo deben acoger a aquel alumnado con dificultades que no puede ser atendido por la escuela ordinaria.
- La formación docente depende de las inquietudes personales, aunque la administración promueve planes de formación en ese sentido, es pertinente una mayor formación para responder a la diversidad que se encuentra en el aula.
- El liderazgo del equipo directivo es fundamental para implementar actuaciones inclusivas.
- El papel primordial que la familia y el contexto social próximo debe desarrollar en una escuela inclusiva.

En cambio, se evidencian discrepancias en relación a la organización escolar. Para el profesorado con menos años de experiencia, se debe adaptar a las necesidades del alumno y debe estar abierta a las familias y al contexto social. Mientras que los docentes con mayor experiencia opinan que la organización escolar inclusiva es aquella que ofrece una serie de medidas concretas.



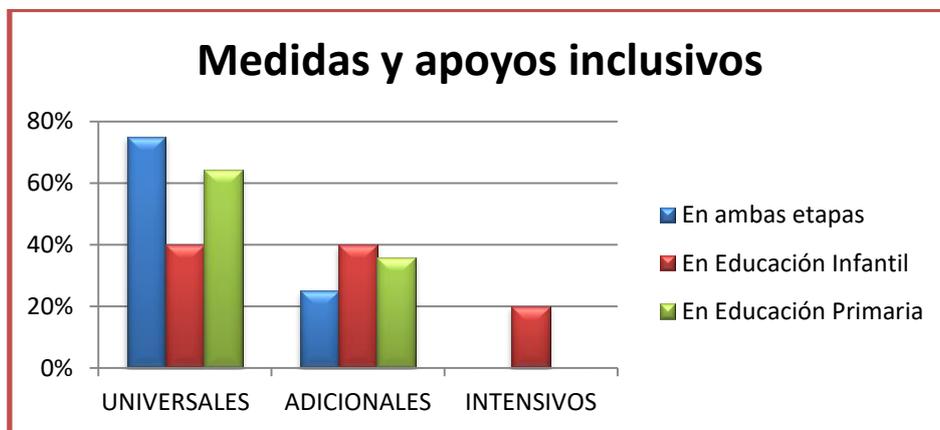
Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia

En relación a las medidas y apoyos inclusivos, para los docentes con una experiencia de entre 20 y 30 años, deben ser universales (85,71%) e intensivas (14,28%). En cambio, para los de menor número de años de experiencia deben ser universales y adicionales prácticamente en la misma medida. Estas diferencias también se aprecian según la etapa en la que se imparta docencia:

Gráfico 2



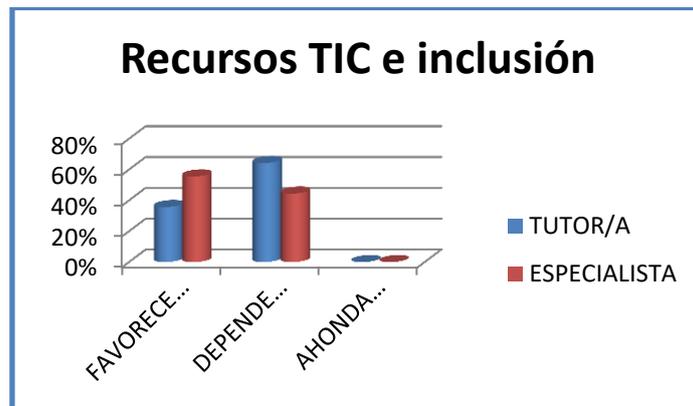
Fuente: Elaboración propia

Existen también diferencias ante la pregunta de si los recursos TIC contribuyen a implementar prácticas inclusivas, para el 100% de los docentes con entre menos de 5 años de experiencia y 10 consideran que así es, frente al 23,07% de los que cuentan con entre 10 y 20 años de experiencia y el 57,14% con entre 20 y 30 años de experiencia. Para éstos dos últimos, además, opinan que dependerá del contexto socio-económico en un 76,92% y un 42,86% respectivamente.

Estas discrepancias también se mantienen dependiendo de si ejercen como tutor o especialista (gráfico 3) o de la etapa educativa en la que desarrollen su labor. Para el profesorado que trabaja en ambas etapas, con un 75%, y en Educación Infantil, en un 80%, consideran que fomenta las prácticas inclusivas, frente al 42,86% de los que trabajan en Educación Primaria, para los que depende del contexto socioeconómico en mayor medida.

Por otra parte, no se considera que los recursos TIC contribuyan a ahondar las diferencias entre las clases sociales y potenciar la brecha digital.

Gráfico 3



Fuente: Elaboración propia



VIII. CONCLUSIONES

1. En relación a los objetivos.

La hipótesis principal del trabajo, *se considera a una escuela como inclusiva cuando es capaz de responder a la diversidad que presentan todos los alumnos de un mismo nivel educativo*, ha quedado constatada en el hecho de que se implementan diversas prácticas destinadas al conjunto de los alumnos del centro, independientemente de sus características. Tal y como Arnaiz (2012) mantiene es una escuela que garantiza el derecho a recibir una educación de calidad siguiendo los principios de igualdad, equidad y justicia social.

La respuesta al objetivo general, *identificar si en los centros de educación primaria se implementan actuaciones inclusivas para atender las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado*, se ha concretado en la información obtenida para cada uno de los objetivos específicos.

Así, se puede concluir:

- En relación al objetivo que perseguía *Determinar cuáles son las líneas de actuación inclusivas que implementan los centros ordinarios*.
 - ✓ Las líneas de actuación que se desarrollan como las metodologías cooperativas y activas, el trabajo por proyectos, los desdobles, el aprendizaje significativo, la participación de las familias y el contexto social próximo... se corresponden con aquellas que apuestan por la atención a la diversidad. Echeita (2017) considera como imprescindibles fomentar prácticas colaborativas como las descritas para fomentar una escuela inclusiva.
- Por lo que respecta al objetivo que pretendía *Establecer qué funciones desarrollan las escuelas inclusivas en relación al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo*.
 - ✓ Las funciones que desarrollan las escuelas inclusivas en relación al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo son tanto de carácter social como educativo (Galán, 2012 y Essomba, 2006, citado en Galán, 2012).
- Y en referencia al objetivo que buscaba *Identificar qué tipos de recursos emplean los centros ordinarios para que la inclusión sea una realidad*.
 - ✓ Los recursos que emplean los centros ordinarios para que la inclusión sea una realidad son de diferente índole, tanto



materiales, como personales (Gento, 2007, citado en Valenzuela *et al.*, 2014).

Por todo ello, puede considerarse al CEIP Mediterráneo de Alicante como un modelo de escuela inclusiva, cuyo fin último es dar respuesta a la diversidad que actualmente se puede encontrar en las aulas, bajo los preceptos que marca la normativa vigente, al tiempo que se atiende a los compromisos recogidos en la Declaración de Incheon (UNESCO, 2015).

En este documento se sientan las bases de lo que deberá ser la educación en 2030, se la reconoce como un derecho fundamental que garantizará la realización de otros derechos, se considera a la inclusión y la equidad en la educación la forma de afrontar “la exclusión y la marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje” (...), con el fin de que nadie se quede atrás” (p.7).

El proyecto educativo inclusivo de esta escuela se encuentra vertebrado en su cultura de centro, a través de su plasmación en los documentos oficiales (Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa, Plan de Atención para la Mejora, Plan de Acción Tutorial...), con un equipo directivo que lidera esta opción y un profesorado formado y concienciado de que la calidad educativa deriva de la respuesta que se pueda dar a todo el alumnado, independientemente de sus características y/o necesidades.

Como centro inclusivo que se definen, implementan metodologías activas, constructivistas, globalizadas y colaborativas, no sólo con su alumnado, sino también en las relaciones profesionales que se establecen entre los docentes en la construcción de una escuela para todos y de una sociedad más justa.

En este marco de atención a la diversidad, la participación sistemática de las familias y las entidades del entorno socioeconómico próximo completan este modelo educativo junto a recursos de todo tipo, materiales, personales y organizativos.

2. Limitaciones y propuestas de mejora.

No obstante, existen una serie de limitaciones al estudio que a su vez aconsejan realizar propuestas de mejora.

Así, la información se obtuvo de un centro que acoge a una población de un nivel socio-cultural medio-alto, que colaboran activamente con el centro, no sólo en las labores de aprendizaje de sus hijos en casa, sino también en la participación sistemática de actividades de aula y de centro. Sería necesario cotejar estos datos con otros centros de contextos menos favorecidos en los que el nivel de formación de las familias sea menor y su implicación, escasa.

Por otra parte, se trata de un colegio cuyos docentes están formados en inclusión y muestran una actitud favorable hacia ella, es preciso también



recoger la opinión de aquellos otros que consideran que el paradigma integrador sigue siendo preferible para atender a las necesidades educativas de apoyo específico.

Las características de este estudio no han permitido recoger la opinión del alumnado, de las familias y de aquellas asociaciones del contexto próximo que colaboran con esta escuela. Si se mantiene que una escuela inclusiva es aquella en la que participan todos los sectores de la comunidad educativa, resulta imprescindible atender también a sus consideraciones.

En relación a los recursos, aunque se ha evidenciado que son necesarios todo tipo de recursos, materiales y personales, ha faltado concreción en relación a qué recursos materiales se consideran imprescindibles. Éstos son numerosos y habría que dilucidar cuáles de ellos son los más apropiados para la atención a la diversidad.

3. Perspectiva de futuro.

De la información obtenida podemos hacer una primera aproximación a un modelo de escuela inclusiva en relación a la organización que ésta debe tener, a las funciones que desarrolla y a los recursos con los que tiene que contar.

Ante las carencias que los participantes en el trabajo han manifestado, como falta de formación, recursos materiales y humanos, organizaciones más flexibles..., se deben buscar respuestas de cómo afrontarlas.

Éstas se deben concretar en nuevas líneas de investigación como pueden ser la concreción de programas de formación en atención a la diversidad, tanto para docentes, como para las familias; la indagación sobre los recursos más adecuados para dar respuesta a la inclusión; el estudio de diferentes organizaciones escolares con el objetivo de encontrar la que más se adecua al modelo inclusivo...

4. Consideraciones finales.

A pesar de las limitaciones con las que el paradigma inclusivo se puede encontrar, es un hecho que el camino está iniciado y que las prácticas de escuelas como la que nos ocupa en este estudio son pasos en firme que se dan para hacer realidad el objetivo de una escuela para todos.

El poder transmitir al conjunto de la comunidad educativa, familias, alumnos, asociaciones, docentes..., que la inclusión es un derecho de toda persona que puede materializarse a través de actuaciones concretas contribuirá a su consolidación.

Actualmente, y dada la situación de excepcionalidad que se está viviendo a causa de los efectos producidos por la COVID-19, todas las consideraciones



hechas y las conclusiones obtenidas en relación a la atención a la diversidad y las prácticas inclusivas que la fomenten, cobran mayor relevancia.

La suspensión de las clases presenciales, la reducción de las interacciones personales, el seguimiento de las orientaciones sanitarias de protección..., obligan una vez más a la escuela a reinventarse, aunque sea de manera temporal, y a buscar nuevas fórmulas que sigan promoviendo una escuela para todos. Más que nunca es necesario eliminar esas diferencias que pueden provocar factores como el desempleo, la brecha digital, la conciliación de la vida familiar, laboral y escolar... y que puede entorpecer el proceso de aprendizaje para aquellos niños que se encuentran en situaciones más vulnerables.

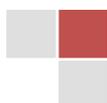
Desde UNICEF (2020) se han ofrecido medidas para paliar el efecto sobre el sistema educativo y para presentar a la educación como un medio para superar esta crisis, con el fin de garantizar el derecho a una educación de calidad e inclusiva.

“La escuela debe contribuir a impulsar la solidaridad global y a eliminar cualquier vestigio de estigmatización o discriminación asociada a la pandemia”.



BIBLIOGRAFÍA

- Arnaiz, P. (2012). Escuelas eficaces e inclusivas: cómo favorecer su desarrollo. *Educatio siglo XXI*, 30 (1), 25-44. Recuperado de: <https://revistas.um.es/educatio/article/view/149121>
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bisquerra, R. (Coord.), Dorio, I., Gómez, J., Latorre, A., Martínez, F., Massot, I., Mateo, J., Sabariego, M., Sans, A., Torrado, M. y Vilà, R. (2004). *Metodología de la Investigación Educativa*. Madrid: La Muralla.
- Calderón, I. (2019). Entrevista a Ignacio Calderón. Educar y Orientar. *La Revista de COPOE*, 11, 18-21. Zaragoza: COPOE. Recuperado de: <https://www.copoe.org/revista-copoe-educar-y-orientar/item/educar-y-orientar-n-11-noviembre-2019>
- CEIP Mediterráneo. Recuperado de: <http://mestreacasa.gva.es/web/ceipmediterraneo/23>
- Constitución Española (1978). Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf>
- Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre por la Asamblea General de las Naciones Unidas (2006). Recuperado de: <http://www.convenciondiscapacidad.es/>
- Decreto 38/2008, de 28 de marzo, del Consell, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunitat Valenciana. Recuperado de: http://www.docv.gva.es/datos/2008/04/03/pdf/2008_3838.pdf
- Decreto 108/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación primaria en la Comunitat Valenciana. Recuperado de: https://www.dogv.gva.es/datos/2014/07/07/pdf/2014_6347.pdf
- Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano. Recuperado de: http://www.dogv.gva.es/datos/2018/08/07/pdf/2018_7822.pdf
- Echeita, G. (2017). Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas. *Aula Abierta*. 46 (2), 17-24. Recuperado de: <https://www.unioviedo.es/reunido/index.php/AA/article/view/11982>



Echeita, G. y Ainscow, M. (2011). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. *Tejuelo: Revista de Didáctica de la Lengua y la Literatura*. 12 26-46. Recuperado de:

<https://repositorio.uam.es/handle/10486/661330>

Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, (2015). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

Fàbregues, S., Meneses, J., Rodríguez-Gómez, D. y Paré, M. H. (2016). Técnicas de Investigación Social y Educativa. Oberta UOC, Publishing S.L. Recuperado de: <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/55041/1/Sergi%20F%C3%A0bregues%2C%20Julio%20Meneses%2C%20David%20Rodr%C3%ADguez-G%C3%B3mez%2C%20Marie-H%C3%A9l%C3%A8ne%20Par%C3%A9-T%C3%A9cnicas%20de%20investigaci%C3%B3n%20social%20y%20educativa-Editorial%20UOC%20%282016%29.pdf>

Fernández, M. (2009). El inaplazable pacto por la educación en España. *Educación Inclusiva*. Recuperado de: <https://www.revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/viewFile/38/35>

Gajardo, K. y Torrejo, L. (2020). Representaciones sociales sobre inclusión educativa de una nueva generación docente. *Revista Educación, Política y Sociedad* 5.1, 11-38. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10486/689678>

Galán, F. G. (2012). Diversidad y Educación: diagnóstico y propuesta de organización para la construcción de una escuela inclusiva. Un estudio de casos en la provincia de Jujuy-Argentina (Tesis de Doctorado). Universitat de Barcelona: Barcelona. Recuperado de: https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/565700/FGGP_TESI_S.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12978>



- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Recuperado de:
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899&p=20150729&tn=1>
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Recuperado de:
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12886>
- Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano. Recuperado de:
http://www.dogv.gva.es/datos/2019/05/03/pdf/2019_4442.pdf
- Parra, C. (2011). Educación Inclusiva: un modelo de diversidad humana. *Educación y Desarrollo Social*, 5 (1), 139-150. Recuperado de:
<https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/reds/article/view/897>
- Pelekais, C. (2000). Métodos cuantitativos y cualitativos: diferencias y tendencias *Telos* 2 (2), 347-352. Recuperado de:
<http://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/997>
- Pereira, Z. (2011). Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta *Revista Electrónica Educare*, XV (1), 15-29. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/1941/194118804003.pdf>
- Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. Recuperado de:
<https://www.boe.es/boe/dias/2007/01/04/pdfs/A00474-00482.pdf>
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Recuperado de:
<https://www.boe.es/boe/dias/2014/03/01/pdfs/BOE-A-2014-2222.pdf>
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Recuperado de:
http://www.ceice.gva.es/documents/165686889/166593363/RDL_1_2013.pdf/d82adaac-cc63-4e73-a038-220c0a939679
- Resolución de 24 de julio de 2019, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de algunos de los principales procedimientos previstos en la Orden 20/2019, de 30 de abril, de la Consellería de Educación,



Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano, y se publican los formularios referidos a la evaluación sociopsicopedagógica, el informe sociopsicopedagógico, el plan de actuación personalizado (PAP) y el dictamen para la escolarización. Recuperado de:

https://www.dogv.gva.es/datos/2019/07/30/pdf/2019_7689.pdf

Sañudo, L. (2006). La ética en la investigación educativa. *Hallazgos*, 6, 83-98.

Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/4138/413835165006.pdf>

Suárez, B. y López, A. (2018). Investigación en Educación Inclusiva: la producción de trabajos en Revistas Españolas y Tesis Doctorales. *Revista de Educación Inclusiva*, 11(1), 151-174. Recuperado de:

<https://www.revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/348>

Torres, J.A. (2012). Estructuras organizativas para una escuela inclusiva: promoviendo comunidades de aprendizaje. *Educatio Siglo XXI*, 30(1), 45-70. Recuperado de:

<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/27248/1/Estructuras%20organizativas%20para%20una%20escuela%20inclusiva%20promoviendo%20comunidades%20de%20aprendizaje.pdf>

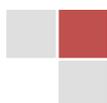
UNICEF (2020). *La educación frente al Covid-19. Propuestas para impulsar el derecho a la educación durante la emergencia*. Unicef.es/educa.

Recuperado de:

<https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/educa/unicef-educa-covid19-propuestas-proteger-derecho-educacion-emergencia-0.pdf>

Valenzuela, B. A.; Guillén, M.; Campa, R. (2014). Recursos para la inclusión educativa en el contexto de educación primaria. *Infancias Imágenes*, 13(2), 64-75. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/282512788_Recursos_para_la_inclusion_educativa_en_el_contexto_de_educacion_primaria



ANEXO 1. CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA GRABACIÓN AUDIOVISUAL

Por la presente autorizo a Elena Durá Buades, alumna de la asignatura Trabajo Final de Máster, del Máster de Psicopedagogía de la Universitat Oberta de Catalunya, para la grabación audiovisual de la entrevista que se realizará a través de plataforma digital y que recogerá todos aquellos aspectos relacionadas con las actuaciones que se llevan a cabo en el CEIP Mediterráneo de Alicante encaminadas a implementar una educación inclusiva que dé respuesta a la diversidad.

Autorizo, asimismo, a que utilice el material obtenido de la grabación, opiniones, comentarios y/o declaraciones como información susceptible de ser analizada y en la que sustentar el trabajo de investigación que se está realizando en dicha asignatura, garantizándome el respeto en todo momento al derecho al anonimato y habiendo sido informado previamente de la finalidad y objetivos de dicho trabajo.

Nombre y apellidos: _____

Firma:

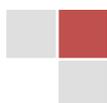
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa vigente, le informamos que los datos obtenidos mediante la cumplimentación del siguiente formulario van a ser tratados con su consentimiento y para la exclusiva finalidad de investigación de la asignatura Trabajo Final de Máster, del Máster de Psicopedagogía de la Universitat Oberta de Catalunya, garantizándose en todo momento su derecho al anonimato.

En todo caso, el autorizante puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y demás derechos previstos en la normativa reguladora Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, dirigiendo su petición por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: edurab@uoc.edu

** El presente documento ha sido adaptado del elaborado por la Universidad Autónoma de Madrid (2018). Disponible en:*

https://www.uam.es/FyL/documento/1446778902932/1.%20Consentimiento%20informado%20para%20grabaci%C3%B3n%20en%20UAM_ESP.pdf?blobheader=application/pdf



Elena Durá Buades

ANEXO 2. LA ENTREVISTA

La entrevista que a continuación presentamos se realizará a los siguientes miembros del equipo docente del CEIP Mediterráneo de la ciudad de Alicante, la directora, la jefa de estudios, la maestra especialista de Pedagogía Terapéutica y la maestra especialista de Audición y Lenguaje, así como a la orientadora educativa del centro

Se realizarán a través de videollamadas, previo a las cuales se les proporcionó, vía correo electrónico, el consentimiento informado (Anexo 1) donde se especificaban los objetivos de la misma, así como el uso de la información obtenida con el único fin de participar en la investigación que para el Trabajo Fin de Máster se está realizando

Buenos días..., gracias por dedicarme este tiempo para realizarle la entrevista, sé de su dilatada experiencia como docente / orientadora preocupada por contribuir a la construcción de una enseñanza de calidad, que dé respuesta a la diversidad que nos encontramos en las aulas.

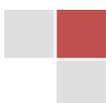
Informarle, tal y como ya se ha hecho en el consentimiento facilitado, que la entrevista será grabada con el fin de recopilar información para el trabajo de investigación que estoy llevando a cabo en la asignatura Trabajo Final de Máster del Máster de Psicopedagogía de la Universitat Oberta de Catalunya.

Comentarle que ha sido seleccionada para realizar la siguiente entrevista porque por el cargo que ocupa (directora, jefa de estudios) / por su labor como maestra especialista (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje) / por ser la orientadora del centro, puede proporcionarnos información de relevancia acerca de las actuaciones que desarrolla el centro en relación a la atención a la diversidad.

En el Foro Mundial de la Educación que tuvo lugar en Mayo de 2015 en Corea del Sur, se aprobó la Declaración de Incheon que prevé para el año 2030 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

A este respecto, nos gustaría saber

1. ¿Qué entiende por educación inclusiva?



Elena Durá Buades

2. ¿Cree que el equipo docente comparte la misma concepción o sigue anclado en la idea de que la integración de los alumnos con necesidades de apoyo específico en las aulas ordinarias es la respuesta que se debe dar para garantizar una escuela inclusiva?
3. Garantizar una educación inclusiva es un gran reto que se debe asumir a nivel global, de ahí que las diferentes comunidades autónomas estén promulgando leyes en este sentido, pero ¿cree que el sistema educativo actual está preparado para afrontarlo o son los centros los que de manera particular van dando pasos en esta dirección?
4. Desde su cargo / especialidad / puesto de trabajo, ¿cómo promueve pautas de actuación que se correspondan con una escuela inclusiva?
5. En la página web del centro se indica que una de las líneas de actuación del centro es la inclusión:
 - a. ¿Qué actuaciones concretas se realizan?
 - b. ¿En qué documentos se recogen las medidas que se implementan?
 - c. ¿Qué personas son las encargadas de desarrollarlas?
 - d. ¿Cuál es el papel de la familia?
 - e. ¿Y el de los alumnos?
6. Como escuela inclusiva, ¿qué funciones asume en relación a la atención de la población infantil?
7. ¿Qué medidas y apoyos definen a una escuela inclusiva?
8. ¿Con qué recursos, materiales o personales, considera que debe contar una escuela para poder llevar a cabo la inclusión?
 - a. ¿Cuenta con dichos recursos?
9. El profesorado de su centro / Como maestra especialista / Como orientadora, ¿recibe o ha recibido formación para poder dar respuesta a la diversidad del aula?
10. ¿Cree que el centro tiene algunas carencias o aspectos a mejorar para garantizar esa escuela inclusiva?

Muchas gracias por su colaboración, las aportaciones que nos ha hecho son muy valiosas y nos ayudarán a definir el marco de una escuela inclusiva.

ENTREVISTA A LA ORIENTADORA DEL CENTRO.

Gracias por dedicarme este tiempo para realizarle la entrevista, sé de su dilatada experiencia como orientadora preocupada por contribuir a la construcción de una enseñanza de calidad, que dé respuesta a la diversidad que nos encontramos en las aulas.

Comentarle que ha sido seleccionada para realizar la siguiente entrevista porque por la labor que desarrolla como orientadora del centro, puede proporcionarnos información de relevancia acerca de las actuaciones que desarrolla el centro en relación a la atención a la diversidad.

En el Foro Mundial de la Educación que tuvo lugar en Mayo de 2015 en Corea del Sur, se aprobó la Declaración de Incheon que prevé para el año 2030 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

A este respecto, nos gustaría saber

1. *¿Qué entiende por educación inclusiva?*

La educación inclusiva supone un avance en relación a la atención a la diversidad, que supera el paradigma de la integración dentro del cual veníamos desarrollando nuestra actividad como orientadores.

Supone que cualquier persona, independientemente de cuales sean sus necesidades, debe tener a su disposición todos recursos que necesite para aprender.

La inclusión es el derecho al acceso al aprendizaje, a la participación en la vida educativa.

2. *¿Cree que el equipo docente comparte la misma concepción o sigue anclado en la idea de que la integración de los alumnos con necesidades de apoyo específico en las aulas ordinarias es la respuesta que se debe dar para garantizar una escuela inclusiva?*

La mayor parte del equipo docente comparte la concepción educativa inclusiva, aunque es cierto que para que esta tendencia se concrete en la práctica es necesario habilitar metodologías, procedimientos y recursos.

No obstante, como filosofía, como cultura educativa de centro es suscrita por la mayoría de los profesionales.

3. *Garantizar una educación inclusiva es un gran reto que se debe asumir a nivel global, de ahí que las diferentes comunidades autónomas estén promulgando leyes en este sentido, pero ¿cree que el sistema educativo actual está preparado para afrontarlo o son los centros los que de manera particular van dando pasos en esta dirección?*

El sistema educativo valenciano está preparado teóricamente para afrontarlo, la legislación ha permitido el cambio en el marco de atención a las necesidades específicas de apoyo educativo, aunque es necesario reforzar la estructura de recursos personales, materiales y formativos para que se pueda llevar a la práctica de manera progresiva.

4. *Desde su puesto de trabajo, ¿cómo promueve pautas de actuación que se correspondan con una escuela inclusiva?*



Elena Durá Buades

En el ámbito escolar, se hace especial hincapié en que las actuaciones inclusivas se dirijan a la totalidad del alumnado, como el derecho que tienen de acceso al aprendizaje independientemente de sus características, con el fin de que las intervenciones específicas sean las menos posibles.

5. En la página web del centro se indica que una de las líneas de actuación del centro es la inclusión:

a. *¿Qué actuaciones concretas se realizan?*

El énfasis se está poniendo en las metodologías de aula, como he indicado en la pregunta anterior las actuaciones deben estar dirigidas al grupo en su conjunto, para que la atención individualizada sea la menor posible. Por otra parte, junto con el equipo directivo se promueve que en el Proyecto Educativo de Centro se recojan medidas que abran el centro al contexto familiar y social más cercano.

b. *¿En qué documentos se recogen las medidas que se implementan?*

Son numerosos los documentos en los que se recogen las medidas de atención a las necesidades educativas, están contempladas sobre todo en el Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa, que está incluido en el Proyecto Educativo de Centro, en el Plan de Acción Tutorial y en el Plan de Igualdad y Convivencia.

c. *¿Qué personas son las encargadas de desarrollarlas?*

Toda la comunidad educativa, orientadores, profesorado, familias y contexto social somos los responsables de desarrollarlos en alguna medida. La colaboración de las familias y el contexto social próximo en el centro y junto a los profesores es primordial para la implementación de prácticas inclusivas.

d. *¿Cuál es el papel de la familia?*

El papel de la familia es fundamental, afortunadamente en los centros con los que trabajamos éstas participan en el desarrollo de las medidas y aprendizajes que se consideran necesarias tanto a nivel individual, como a nivel de aula o incluso de centro. Su participación es sistemática en diversas actividades y contribuyen a crear una cultura de centro colaborativa que a su vez inculcan a sus hijos.

e. *¿Y el de los alumnos?*

Colaboran en este proceso de múltiples maneras, son sensibles ante una necesidad educativa de apoyo específico y ayudan a los compañeros que tienen dichas dificultades a desarrollarse de una manera igualitaria e inclusiva a través del trabajo cooperativo. Conviven con las diferencias desde el inicio de su escolaridad y las contemplan como naturales.

6. Como escuela inclusiva, ¿qué funciones asume en relación a la atención de la población infantil?

La escuela inclusiva contribuye a la construcción de una sociedad más justa, en la que toda la ciudadanía tenga los mismos derechos y oportunidades a través de la detección de necesidades y de las propuestas de intervención inclusivas.



7. *¿Qué medidas y apoyos definen a una escuela inclusiva?*

Una escuela inclusiva tiene establecido en su Proyecto Educativo de Centro todos los mecanismos para detección de barreras para la inclusión y los procedimientos para derribarlas. En este sentido, todos los niveles de atención están vertebrados en la dinámica del centro educativo. Desde el Nivel 1 de atención, que sería el más básico contemplado en los proyectos del centro, pasando por el Nivel 2, que serían las intervenciones dentro del aula, y por el Nivel 3, que se corresponden con las intervenciones para un grupo de alumnos específico que tuviera algún tipo de necesidades o para un alumno en concreto y llegando al Nivel 4, en el que se realizan intervenciones por personal especializado de atención a la inclusión.

8. *¿Con qué recursos, materiales o personales, considera que debe contar una escuela para poder llevar a cabo la inclusión?*

Debería contar con recursos personales y materiales. Entre los recursos personales es necesario contar con profesorado formado en inclusión y personal especializado. En cuanto a los recursos materiales contar con una infraestructura que permitiera habilitar diferentes espacios y hacer grupos flexibles favorecería una organización variada, así como el disponer de una serie de materiales adecuados. Las TIC facilitan esta labor porque hay un gran banco de recursos al alcance de todos.

a. *¿Cuenta con dichos recursos?*

En el área en la que trabajo los centros escolares cuentan con estos recursos, aunque también es cierto que en otras áreas menos favorecidas económicamente las escuelas no tienen estos recursos.

9. *Como orientadora, ¿recibe o ha recibido formación para poder dar respuesta a la diversidad del aula?*

Ante este nuevo marco, que apuesta por la inclusión, hemos adolecido de formación previa, aunque la comunidad educativa es un colectivo inquieto que siempre está aprendiendo. Hubiera sido pertinente que ante el cambio legislativo que se ha producido, hubiéramos tenido un período de adaptación y formación que hubiera hecho este cambio menos improvisado.

10. *¿Cree que el centro tiene algunas carencias o aspectos a mejorar para garantizar esa escuela inclusiva?*

Las principales carencias se dan en la formación de base, en la necesidad de contar con materiales que propicien intervenciones inclusivas y en flexibilizar la apertura a la comunidad educativa,

Muchas gracias por su colaboración, las aportaciones que nos ha hecho son muy valiosas y nos ayudarán a definir el marco de una escuela inclusiva



ENTREVISTA A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.

Gracias por dedicarme este tiempo para realizarle la entrevista, sé de su dilatada experiencia como docente preocupada por contribuir a la construcción de una enseñanza de calidad, que dé respuesta a la diversidad que nos encontramos en las aulas.

Comentarle que ha sido seleccionada para realizar la siguiente entrevista porque por el cargo que ocupa como directora del centro, puede proporcionarnos información de relevancia acerca de las actuaciones que desarrolla el centro en relación a la atención a la diversidad.

En el Foro Mundial de la Educación que tuvo lugar en Mayo de 2015 en Corea del Sur, se aprobó la Declaración de Incheon que prevé para el año 2030 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

A este respecto, nos gustaría saber

1. *¿Qué entiende por educación inclusiva?*

Una educación basada en la equidad, un proceso en el que todos los estudiantes encuentran una respuesta ajustada a sus necesidades, sus intereses, a su nivel de desarrollo, a sus posibilidades de aprendizaje... con independencia de sus características. Una educación en la que cualquier alumno/a tiene cabida.

2. ¿Cree que el equipo docente comparte la misma concepción o sigue anclado en la idea de que la integración de los alumnos con necesidades de apoyo específico en las aulas ordinarias es la respuesta que se debe dar para garantizar una escuela inclusiva?

Creo que todo el profesorado es consciente de la necesidad de integrar al alumnado en la escuela, sean cuales sean sus características, y que ello implica implementar una serie de agrupamientos, estrategias metodológicas... para todo el alumnado del aula, de forma que se pueda responder a la diversidad presente en todo grupo humano.

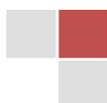
3. Garantizar una educación inclusiva es un gran reto que se debe asumir a nivel global, de ahí que las diferentes comunidades autónomas estén promulgando leyes en este sentido, pero ¿cree que el sistema educativo actual está preparado para afrontarlo o son los centros los que de manera particular van dando pasos en esta dirección?

Creo que en la normativa actual, se desarrollan diferentes acciones favorecedoras de una respuesta más inclusiva en nuestras escuelas pero, también es verdad, que no se dispone de los recursos humanos ni materiales para ponerlas en práctica.

4. Desde su cargo, ¿cómo promueve pautas de actuación que se correspondan con una escuela inclusiva?

Dado que los directores de los centros en los últimos años tenemos, además de la potestad para organizar la actividad docente, la capacidad de aprobar la PGA y, con ella, los documentos más relevantes del centro, está en nuestra mano impulsar actuaciones favorecedoras de la inclusión educativa: fomentando los desdobles, la presencia de dos profesores en el aula, el aprendizaje cooperativo, unidades globalizadas de aprendizaje, integración de las competencias clave en las propuestas didácticas...

5. En la página web del centro se indica que una de las líneas de actuación del centro es la inclusión:



Elena Durá Buades

a. *¿Qué actuaciones concretas se realizan?*

Las actuaciones son numerosas, organización cooperativa de la interdependencia social del aula, evaluación criterial del alumnado con instrumentos objetivos y consensuados por el equipo docente, desdobles, presencia de más de un profesor en el aula, atención dentro del aula ordinaria al alumnado con necesidades educativas de apoyo específico, trabajo cotidiano de estrategias de cálculo mental y resolución de problemas, aprendizaje de la competencia comunicativa oral en pequeños grupos, uso habitual de las TIC, atención específica al alumnado extranjero que desconoce las lenguas oficiales, implementación de un programa para la prevención de las dificultades lectoras, desarrollo de un proyecto de patios inclusivos y activos... y, sobre todo, la evaluación de las medias implementadas con instrumentos de evaluación diseñados para tal fin.

b. *¿En qué documentos se recogen las medidas que se implementan?*

En diversos documentos, el Proyecto Educativo de Centro, la Programación General Anual, el Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa, PADIE, el Proyecto “Espacios compartidos”, el Plan de Acción Tutorial PAT, Plan de convivencia...

c. *¿Qué personas son las encargadas de desarrollarlas?*

Las desarrolla todo el equipo docente.

d. *¿Cuál es el papel de la familia?*

La participación, cada vez más sistematizada, en la dinámica del aula. Acercar a las familias a la vida del centro puede ayudar a un mayor entendimiento del día a día en la escuela, valorando así el papel docente y entendiendo mejor, la diversidad del alumnado a la que se da respuesta.

e. *¿Y el de los alumnos?*

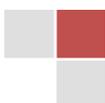
En una escuela en la que se considera la diversidad como algo inherente a todo grupo humano, como algo que nos enriquece mutuamente; en un colegio en el que los alumnos aprenden y trabajan juntos, apoyándose unos a otros; cada alumno del mismo, es capaz de entender el valor de la diferencia, de dejar de centrarse en sí mismo, pasando así a mirar al que tienen al lado y a responder a sus necesidades. El alumnado, por tanto, es parte esencial para la inclusión.

6. *Como escuela inclusiva, ¿qué funciones asume en relación a la atención de la población infantil?*

La de acompañar al alumnado durante una parte de su desarrollo vital, incluso más allá de la jornada lectiva. Hemos de ser auténticos guías y orientadores en su proceso de aprendizaje y de crecimiento personal.

7. *¿Qué medidas y apoyos definen a una escuela inclusiva?*

Todos los necesarios para garantizar la posibilidad de participación de cualquier alumno, independientemente de sus características, en el proceso de aprendizaje.



8. *¿Con qué recursos, materiales o personales, considera que debe contar una escuela para poder llevar a cabo la inclusión?*

Con un profesorado suficiente, en número, formado en la materia y con unas actitudes positivas frente a la inclusión. Independencia económica y de decisión para implementar medidas innovadoras favorecedoras de la inclusión.

a. *¿Cuenta con dichos recursos?*

Sí, aunque el aspecto material está financiado con recursos del centro y de la AMPA. En cuanto al profesorado, dependiendo del número de unidades que se tengan cada curso, es suficiente o no.

9. *El profesorado de su centro, ¿recibe o ha recibido formación para poder dar respuesta a la diversidad del aula?*

Sí, ha recibido formación en aprendizaje cooperativo, TICs, elaboración e implementación de Unidades Didácticas Integradas...

10. *¿Cree que el centro tiene algunas carencias o aspectos a mejorar para garantizar esa escuela inclusiva?*

Por supuesto, deberíamos dar una respuesta educativa más globalizada, no tan fragmentada en áreas, ni con horarios tan rígidos, centrándonos en lo esencial. Ello requiere más recurso personales, espacios adecuados, cambios en la normativa, sistemas de enseñanza y evaluación acordes...

Muchas gracias por su colaboración, las aportaciones que nos ha hecho son muy valiosas y nos ayudarán a definir el marco de una escuela inclusiva.



ENTREVISTA A LA JEFATURA DE ESTUDIOS

Gracias por dedicarme este tiempo para realizarle la entrevista, sé de su dilatada experiencia como docente preocupada por contribuir a la construcción de una enseñanza de calidad, que dé respuesta a la diversidad que nos encontramos en las aulas.

Comentarle que ha sido seleccionada para realizar la siguiente entrevista porque por el cargo que ocupa como jefa de estudios del centro, puede proporcionarnos información de relevancia acerca de las actuaciones que desarrolla el centro en relación a la atención a la diversidad.

En el Foro Mundial de la Educación que tuvo lugar en Mayo de 2015 en Corea del Sur, se aprobó la Declaración de Incheon que prevé para el año 2030 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

A este respecto, nos gustaría saber

1. *¿Qué entiende por educación inclusiva?*

Aquella educación que atiende la diversidad en todos sus ámbitos y respeta el desarrollo individual de los discentes y para ello pone todos los recursos materiales y personales a su alcance.

2. *¿Cree que el equipo docente comparte la misma concepción o sigue anclado en la idea de que la integración de los alumnos con necesidades de apoyo específico en las aulas ordinarias es la respuesta que se debe dar para garantizar una escuela inclusiva?*

Estoy absolutamente convencida que el equipo docente comparte la misma concepción. En nuestra escuela ya llevamos unos cursos implementando esta enseñanza.

3. *Garantizar una educación inclusiva es un gran reto que se debe asumir a nivel global, de ahí que las diferentes comunidades autónomas estén promulgando leyes en este sentido, pero ¿cree que el sistema educativo actual está preparado para afrontarlo o son los centros los que de manera particular van dando pasos en esta dirección?*

El sistema educativo está dando pasos al respecto, pero queda mucho por hacer. Desde los centros son los que de manera particular vamos dando pasos en esta dirección con los recursos disponibles cada curso escolar.

4. *Desde su cargo, ¿cómo promueve pautas de actuación que se correspondan con una escuela inclusiva?*

Organizando los recursos personales y materiales de los que dispone el centro, así como la búsqueda de metodologías favorecedoras, el desarrollo de la misma y evaluando los procesos.

5. *En la página web del centro se indica que una de las líneas de actuación del centro es la inclusión:*

- a. *¿Qué actuaciones concretas se realizan?*



Elena Durá Buades

Como actuaciones que llevamos a cabo están el aprendizaje cooperativo, el contar con dos profesores por aula, el proyecto de espacios compartidos, los encuentros lectores, los desdobles, la formación de los docentes, la metodología ABN en matemáticas, el desarrollo y la implementación de Unidades Didácticas Integradas,...

b. *¿En qué documentos se recogen las medidas que se implementan?*

En el Proyecto Educativo de Centro, el Plan de biblioteca, la Programación General Anual, el Plan de Formación docente, el Plan de Acción Tutorial y en el Plan de Atención a la Diversidad y a la Inclusión Educativa, PADIE.

c. *¿Qué personas son las encargadas de desarrollarlas?*

La Comisión de Coordinación Pedagógica (COCOPE) se encarga de desarrollarlas y los docentes de implementarlas.

d. *¿Cuál es el papel de la familia?*

El papel de la familia se centra en apoyar al alumnado en su aprendizaje, colaborando en actividades propuestas, en las que participan activamente en las aulas, y en colaborar con los docentes en la ayuda a sus hijos/as, en las que sea requerida su participación.

e. *¿Y el de los alumnos?*

La colaboración entre iguales a través del aprendizaje cooperativo, el establecer relaciones positivas entre todos, la participación del alumnado en grupos heterogéneos propicia la implementación de la atención a la diversidad.

6. *Como escuela inclusiva, ¿qué funciones asume en relación a la atención de la población infantil?*

Las funciones que asume son la detección de las barreras y el establecimiento de actuaciones específicas para el desarrollo máximo de su aprendizaje poniendo todos los recursos a su alcance y estableciendo canales de comunicación con sus familias.

7. *¿Qué medidas y apoyos definen a una escuela inclusiva?*

La atención, según las características y necesidades propias de cada discente y aplicando los apoyos necesarios, tantos materiales como personales, así como aplicar metodologías inclusivas como aprendizaje cooperativo.

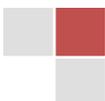
8. *¿Con qué recursos, materiales o personales, considera que debe contar una escuela para poder llevar a cabo la inclusión?*

Los recursos materiales son diversos, digitales, manipulativos, que hagan aprender al alumnado según su desarrollo individual, de acceso...

Entre los recursos personales están los relacionados con el profesorado, capacitaciones del profesorado, orientación escolar, así como el apoyo de las familias.

a. *¿Cuenta con dichos recursos?*

Sí, pero serían necesarios más recursos personales.



9. *El profesorado de su centro, ¿recibe o ha recibido formación para poder dar respuesta a la diversidad del aula?*

Sí, pero se necesita más formación, que sea formación continua.

10. *¿Cree que el centro tiene algunas carencias o aspectos a mejorar para garantizar esa escuela inclusiva?*

Siempre hay aspectos a mejorar como la creación de nuevos espacios en el centro, tiempo y espacio de reflexión sobre nuestra labor como docentes.

Muchas gracias por su colaboración, las aportaciones que nos ha hecho son muy valiosas y nos ayudarán a definir el marco de una escuela inclusiva.



ENTREVISTA A LA MAESTRA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

Gracias por dedicarme este tiempo para realizarle la entrevista, sé de su dilatada experiencia como docente preocupada por contribuir a la construcción de una enseñanza de calidad, que dé respuesta a la diversidad que nos encontramos en las aulas.

Comentarle que ha sido seleccionada para realizar la siguiente entrevista porque por su labor como maestra especialista de Pedagogía Terapéutica, puede proporcionarnos información de relevancia acerca de las actuaciones que desarrolla el centro en relación a la atención a la diversidad.

En el Foro Mundial de la Educación que tuvo lugar en Mayo de 2015 en Corea del Sur, se aprobó la Declaración de Incheon que prevé para el año 2030 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

A este respecto, nos gustaría saber

1. *¿Qué entiende por educación inclusiva?*

Aquella que va un paso más allá de la integración, la que va dirigida a todo el alumnado, entendiendo que todos somos diferentes y que cada uno tiene necesidades educativas en mayor o menor grado.

2. *¿Cree que el equipo docente comparte la misma concepción o sigue anclado en la idea de que la integración de los alumnos con necesidades de apoyo específico en las aulas ordinarias es la respuesta que se debe dar para garantizar una escuela inclusiva?*

En general, si se comparte la concepción de la escuela inclusiva

3. *Garantizar una educación inclusiva es un gran reto que se debe asumir a nivel global, de ahí que las diferentes comunidades autónomas estén promulgando leyes en este sentido, pero ¿cree que el sistema educativo actual está preparado para afrontarlo o son los centros los que de manera particular van dando pasos en esta dirección?*

Se está avanzando, y la nueva legislación se va acercando a esta concepción, por ejemplo, poniendo el énfasis en las barreras con las que se encuentra el alumno y no en el déficit del alumno/a. Sin embargo, todavía hay muchas medidas estructurales que hay que mejorar, como la ampliación y modificación del espacio físico y, sobre todo, es necesaria la disminución de la ratio profesor- alumnado.

4. *Desde su especialidad, ¿cómo promueve pautas de actuación que se correspondan con una escuela inclusiva?*

Trabajando dentro del aula ordinaria de forma coordinada con la tutora o tutor.

5. *En la página web del centro se indica que una de las líneas de actuación del centro es la inclusión:*

- a. *¿Qué actuaciones concretas se realizan?*

Las actuaciones son múltiples, desde la estructuración del aula en forma cooperativa, la utilización de metodologías activas de trabajar por proyectos, el aprendizaje de las



matemáticas manipulativas mediante metodología ABN, la confección de unidades didácticas integradas donde los aprendizajes son significativos, etc.

b. *¿En qué documentos se recogen las medidas que se implementan?*

Todos los documentos del Centro que forman parte del Proyecto Educativo de Centro, hacen referencia a la atención a la diversidad de alumnado.

c. *¿Qué personas son las encargadas de desarrollarlas?*

Los profesionales de atención a la diversidad, tutoras y tutores especialistas y personal no docente.

d. *¿Cuál es el papel de la familia?*

Es fundamental que haya una buena coordinación y unificación de criterios y que participe activamente del proceso educativo.

e. *¿Y el de los alumnos?*

Es importante que todo el alumnado se conciencie que todos los niños y niñas son diferentes, únicos y singulares, que debemos respetarnos y evitar los prejuicios.

6. *Como escuela inclusiva, ¿qué funciones asume en relación a la atención de la población infantil?*

Fundamentalmente la de socializar.

7. *¿Qué medidas y apoyos definen a una escuela inclusiva?*

Aquellas medidas educativas y apoyos destinados a todo el alumnado, entendiendo la diversidad como valor educativo.

8. *¿Con qué recursos, materiales o personales, considera que debe contar una escuela para poder llevar a cabo la inclusión?*

Con un material didáctico variado que cubra las necesidades de todo el alumnado, en especial material manipulativo, sensorial, vivencial y simbólico.

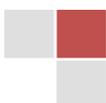
Y debe contar con todos los profesionales de atención a la diversidad necesarios, tanto docentes, como otros agentes.

a. *¿Cuenta con dichos recursos?*

Este colegio está muy bien dotado de material comprado y elaborado por el profesorado y por las familias.

9. *Como maestra especialista, ¿recibe o ha recibido formación para poder dar respuesta a la diversidad del aula?*

Los estudios con los que cuento son los de mi carrera y de los cursos de formación que realizo.



Elena Durá Buades

10. ¿Cree que el centro tiene algunas carencias o aspectos a mejorar para garantizar esa escuela inclusiva?

Las barreras físicas de acceso que suponen las escaleras, sin embargo, se subsana con la existencia de ascensor.

Muchas gracias por su colaboración, las aportaciones que nos ha hecho son muy valiosas y nos ayudarán a definir el marco de una escuela inclusiva.



ENTREVISTA A LA MAESTRA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Gracias por dedicarme este tiempo para realizarle la entrevista, sé de su dilatada experiencia como docente preocupada por contribuir a la construcción de una enseñanza de calidad, que dé respuesta a la diversidad que nos encontramos en las aulas.

Comentarle que ha sido seleccionada para realizar la siguiente entrevista porque por su labor como maestra especialista de Audición y Lenguaje del centro, puede proporcionarnos información de relevancia acerca de las actuaciones que desarrolla el centro en relación a la atención a la diversidad.

En el Foro Mundial de la Educación que tuvo lugar en Mayo de 2015 en Corea del Sur, se aprobó la Declaración de Incheon que prevé para el año 2030 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

A este respecto, nos gustaría saber

1. *¿Qué entiende por educación inclusiva?*

Es un modelo de educación donde se atienden todas las necesidades de los alumnos, teniendo en cuenta al alumnado que pueda existir en riesgo de exclusión social. Teniendo en cuenta sus necesidades.

2. *¿Cree que el equipo docente comparte la misma concepción o sigue anclado en la idea de que la integración de los alumnos con necesidades de apoyo específico en las aulas ordinarias es la respuesta que se debe dar para garantizar una escuela inclusiva?*

El equipo docente en su inmensa mayoría comparte la concepción.

3. *Garantizar una educación inclusiva es un gran reto que se debe asumir a nivel global, de ahí que las diferentes comunidades autónomas estén promulgando leyes en este sentido, pero ¿cree que el sistema educativo actual está preparado para afrontarlo o son los centros los que de manera particular van dando pasos en esta dirección?*

En mi opinión, el sistema educativo no está preparado para asumir dicho cambio, falta personal especializado, falta formación, las clases son numerosas para poder atender de una manera más eficiente a dichos alumnos/as, faltan materiales, aulas y personal para trabajar con determinado alumnado que presenta unas características muy concretas, etc. Algunos centros están poniendo todos los medios de los que disponen para llevar a cabo esta inclusión a través de trabajo cooperativo, por competencias, apoyos dentro del aula ordinaria, etc.

4. *Desde su especialidad, ¿cómo promueve pautas de actuación que se correspondan con una escuela inclusiva?*

Desde el área de audición y lenguaje se trabaja la estimulación del lenguaje en educación infantil dentro del aula ordinaria, coordinando y asesorando a los profesores de infantil, así como realizando un número de sesiones dentro del aula donde hay alumnado con dificultades en la comunicación, lenguaje y habla.



Elena Durá Buades

En educación primaria, aunque se realiza la atención muchas veces de manera individual (ya que son aspectos y actividades difíciles de llevar a cabo dentro de un aula donde el resto de alumnos/as están trabajando algo diferente), si se realiza atención dentro del aula en sesiones puntuales sobre aspectos y/o refuerzo a actividades del lenguaje, así como acompañamiento en diferentes actividades a los alumnos con dificultades de la comunicación, lenguaje y habla.

También se asesora a los tutores y familias sobre aspectos del lenguaje, comunicación y habla, material para trabajar dichos aspectos, etc.

Colaborando y asesorando en la elaboración del Plan de Actuación Personalizado de los alumnos que así lo requieran, así como en el Plan de Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa, PADIE.

Asesorando en la adaptación de contenidos y actividades para alumnos/as con dificultades específicas del lenguaje.

5. *En la página web del centro se indica que una de las líneas de actuación del centro es la inclusión:*

a. *¿Qué actuaciones concretas se realizan?*

Las actuaciones que se realizan son organización de los grupos por criterios inclusivos; plan de estimulación del lenguaje en educación infantil; trabajo por competencias; trabajo cooperativo, los alumnos/as se encuentran organizados por equipos; en los cursos de 2º y 3º ciclo también trabajan los alumnos/as con chrombooks; se trabaja el tratamiento integral de lenguas; plan de actuación personalizado; programaciones multinivel; apoyos ordinarios dentro del aula; flexibilidad de grupos y desdobles; actividades de refuerzo; plan Nouvinguts, grupos reducidos de español y/o valenciano para extranjeros, etc.

b. *¿En qué documentos se recogen las medidas que se implementan?*

En el Proyecto educativo de centro, la programación general anual; el plan de actuación personalizado; el PADIE o plan de atención a la diversidad e inclusión educativa y el PAM o plan de actuación para la mejora.

c. *¿Qué personas son las encargadas de desarrollarlas?*

Según el proyecto, programa o plan se encargan de desarrollarlos o el equipo directivo, el claustro de profesores, o el tutor y los especialistas que intervienen con el alumnado.

d. *¿Cuál es el papel de la familia?*

La participación se da en la adopción de decisiones a través del Consejo Escolar o del AMPA, en las actividades educativas en el hogar y en la escuela (actividades de aula y de centro) y en el apoyo del aprendizaje de sus hijos.

Existe una gran implicación de las familias en la educación y contexto escolar.

e. *¿Y el de los alumnos?*



Los alumnos participan de manera activa en las actividades y tareas planteadas, son el protagonista del proceso de aprendizaje, respetan las necesidades de cada alumno, ayudan y colaboran con los compañeros y favorecen las relaciones entre ellos.

6. *Como escuela inclusiva, ¿qué funciones asume en relación a la atención de la población infantil?*

En cuanto a las funciones de atención del alumnado, desde el centro se hacen reuniones periódicas con gabinetes externos (que atienden a algunos/as alumnos/as del centro), así como reuniones con los servicios sociales y con la Unidad de Salud Mental Infantil, etc. que parte del alumnado requiere cuando es necesario.

Se les pone en contacto con el centro comunitario de la zona, para que alumnos que lo requieren puedan acudir a realizar actividades socioculturales, así como actividades de refuerzo.

En la situación de confinamiento en la que nos encontramos, desde el centro se ha prestado chrombooks para que los alumnos sin recursos o por necesidades de otro tipo, puedan seguir las clases y realizar las tareas que se les han ido planteando para poder continuar con su formación no presencial.

Se realizan también actividades y salidas de carácter complementario en las que se intenta acercar la realidad de otras personas a nuestro alumnado (Charlas FESORD, visita centro de recursos ONCE,...)

7. *¿Qué medidas y apoyos definen a una escuela inclusiva?*

Las medidas y apoyos que tenemos son el plan de acogida y plan de acción tutorial; la organización flexible de las aulas y del centro, desdobles; la personalización de los aprendizajes; el aprendizaje colaborativo y cooperativo; la evaluación formativa; la resolución participativa de situaciones en el aula; la atención de profesores de apoyo ordinario y/o especializado y el apoyo lingüístico y social

8. *¿Con qué recursos, materiales o personales, considera que debe contar una escuela para poder llevar a cabo la inclusión?*

Sería necesario un menor número de alumnos por aula; 2 profesores por aula; mayores recursos de apoyo ordinario para alumnado con dificultades; y más personal para llevar a cabo el programa de lengua para extranjeros.

a. *¿Cuenta con dichos recursos?*

No, no cuenta con todos esos recursos, se aborda todos los aspectos con las horas del profesorado existente sin ser suficientes.

9. *Como maestra especialista, ¿recibe o ha recibido formación para poder dar respuesta a la diversidad del aula?*

He recibido formación por parte de la dirección del centro y personal, pero siempre es necesaria mayor formación, teniendo en cuenta las características tan diferentes de nuestro alumnado, así como sus dificultades.



Siempre se necesita mucha más formación para poder abordar las dificultades que se presentan a lo largo las diferentes etapas escolares de nuestros alumnos/as.

10. *¿Cree que el centro tiene algunas carencias o aspectos a mejorar para garantizar esa escuela inclusiva?*

Siempre se puede mejorar y aprender más al respecto. La labor que está haciendo el centro educativo y los profesionales que estamos trabajan en él es buena, pero siempre se puede mejorar aunque a veces esas mejoras no dependen del centro en concreto.

Muchas gracias por su colaboración, las aportaciones que nos ha hecho son muy valiosas y nos ayudarán a definir el marco de una escuela inclusiva.



ANEXO 3. EL CUESTIONARIO

LA ESCUELA INCLUSIVA

El presente formulario pretende recoger información acerca de lo que entiende por escuela inclusiva, así como la organización, las funciones y los recursos con los que debe contar una escuela inclusiva.

Son 10 preguntas con respuestas múltiples, sólo es posible marcar una. Al final del cuestionario hay un espacio para comentar aquellos aspectos que al respecto considere oportuno. Realizarla no le llevará más de cinco minutos.

Es de carácter voluntario, se garantiza el anonimato y la confidencialidad de los datos recogidos.

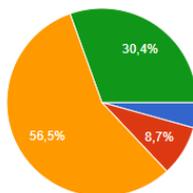
¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

*Obligatorio

23 RESPUESTAS

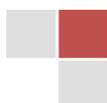
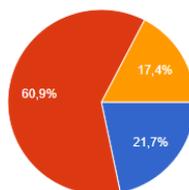
AÑOS DE EXPERIENCIA *

- Menos de 5
- Entre 5 y 10
- Entre 10 y 20
- Entre 20 y 30



ETAPA EN LA QUE IMPARTE DOCENCIA *

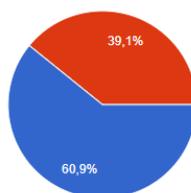
- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- En ambas etapas.



Elena Durá Buades

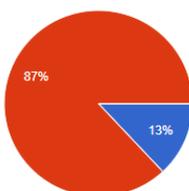
CARGO QUE OCUPA *

- Tutor/a.
- Maestro/a Especialista.



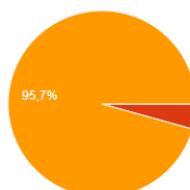
1. ¿QUÉ ENTIENDE POR ESCUELA INCLUSIVA? *

- La escuela que integra en sus aulas a alumnos con necesidades educativas de apoyo específico.
- La escuela que responde a las necesidades de todos sus alumnos.
- La escuela que cuenta con aulas específicas para atender a los alumnos con necesidades educativas de apoyo específico.



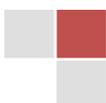
2. ¿QUÉ FUNCIONES LE CORRESPONDEN A UNA ESCUELA INCLUSIVA? *

- Funciones de carácter instructivo, transmitir una serie de conocimientos.
- Funciones de carácter social, colaborar en la eliminación de desigualdades y en la construcción de una sociedad más justa.
- Funciones de carácter educativo y social, favorecer la adquisición de una serie de competencias y colaborar en la construcción de una sociedad más justa.

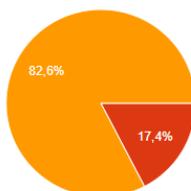


3. ¿CONSIDERA QUE, DENTRO DE UNA CONCEPCIÓN INCLUSIVA, LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEBEN TENER CABIDA? *

- No, todos los alumnos deberían asistir a centros ordinarios, independientemente de sus dificultades o necesidades.
- Sí, para atender a los niños con dificultades.

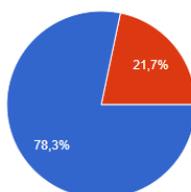


- Sí, pero sólo para atender a los niños con serias dificultades a los que no puede dar respuesta la escuela ordinaria.



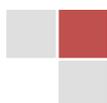
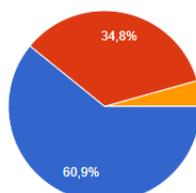
4. ¿QUÉ ORGANIZACIÓN ESCOLAR CONSIDERA MÁS ACORDE CON UNA ESCUELA INCLUSIVA? *

- Aquella que se adapta a las necesidades de su alumnado, cuenta con la colaboración de las familias y de su entorno social más próximo.
- Aquella que ofrece una serie de medidas concretas (adaptaciones curriculares, apoyo de especialistas...) para atender al alumnado con dificultades.
- Aquella que tiene un modelo educativo al que el alumnado se tiene que adaptar, independientemente de cuales sean sus necesidades.



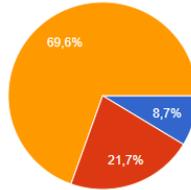
5. DE ENTRE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y APOYOS ¿CUÁLES CONSIDERA QUE SE CORRESPONDEN CON UNA ESCUELA INCLUSIVA? *

- Las universales, destinadas a todo el alumnado en general: enfoque competencial, acción tutorial, organización cooperativa del aula, desdobles, trabajo por proyectos...
- Las adicionales, destinadas a uno o varios individuos: apoyo del/a maestro/a de Pedagogía Terapéutica, colaboración del/a maestro/a de apoyo, programaciones de diversificación curricular...
- Las intensivas: escuelas de educación especiales, aulas específicas...



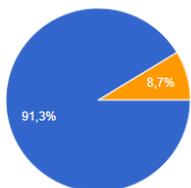
6. ¿CONSIDERA QUE EL/LA DOCENTE CUENTA CON LA FORMACIÓN NECESARIA PARA IMPLEMENTAR UNA ESCUELA INCLUSIVA? *

- Sí, la oferta formativa es amplia y/o la administración educativa se preocupa de la formación de los docentes en este sentido.
- No, la oferta formativa no es la adecuada y/o la administración educativa no se preocupa de la formación de los docentes en este sentido.
- Depende de las inquietudes personales, la oferta formativa es amplia, pero requiere de un compromiso individual.



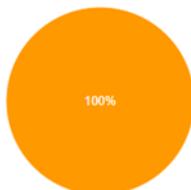
7. ¿CREE QUE EL TRABAJO COOPERATIVO DE LOS/AS DOCENTES CONTRIBUYE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA INCLUSIVA? *

- Sí, compartir conocimientos, ideas, creencias y actitudes con el fin de alcanzar metas comunes es uno de los objetivos de la escuela inclusiva.
- No, el trabajo cooperativo coarta las iniciativas personales y obliga a la asunción de tareas no queridas.
- Depende de las actividades que se quieran desarrollar y los objetivos que se quieran conseguir.



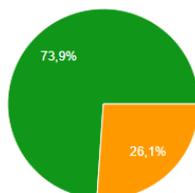
8. ¿ES NECESARIO CONTAR CON UN EQUIPO DIRECTIVO QUE LIDERE LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA FOMENTAR PRÁCTICAS EDUCATIVAS INCLUSIVAS? *

- No, basta con las buenas intenciones de un/a profesor/a o de un grupo de ellos/as.
- No, debe ser la administración educativa la que promueva estos cambios.
- Sí, un equipo directivo que lidere las acciones encaminadas a la inclusión conseguirá mejores resultados.



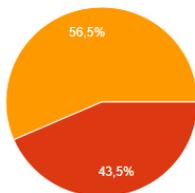
9. ¿CON QUÉ RECURSOS DEBE CONTAR UNA ESCUELA INCLUSIVA? *

- Personales, es necesario contar con profesional cualificado, servicios de orientación, colaboración con entidades y asociaciones locales...
- Materiales, eliminación de barreras arquitectónicas, recursos TIC...
- Organizativos, currículo abierto y flexible, ratios reducidas, metodologías cooperativas, sistemas de seguimiento y evaluación...
- Personales, materiales y organizativos.



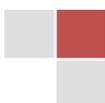
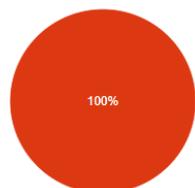
10. ¿CREE QUE LOS RECURSOS TIC CONTRIBUYEN A LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS INCLUSIVAS? *

- No, ahondan más las diferencias entre las clases sociales (brecha digital).
- Si, son un recurso a los que la mayoría de la población tiene acceso y que ofrece múltiples recursos para tratar la diversidad.
- Depende del contexto socio-económico en el que se encuentre enclavada la escuela.



11. EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA INCLUSIVA, ¿QUÉ PAPEL DEBE JUGAR LA FAMILIA Y EL CONTEXTO SOCIAL MÁS CERCANO AL CENTRO? *

- Su participación se debe ceñir a actividades puntuales (actividades extraescolares, fiestas...)
- Su participación debe ser sistemática, pueden aportar su experiencia en actividades concretas de aula y de centro, colaborar en el desarrollo de proyectos...
- No es necesaria su participación más allá de las tutorías individuales o reuniones de grupo, entorpece la labor docente.



EN ESTE APARTADO PUEDES AÑADIR TODO AQUELLO QUE CONSIDERE QUE NO HA SIDO TENIDO EN CUENTA A LA DE HORA DE CONTEMPLAR UNA ESCUELA INCLUSIVA. (2 respuestas)

Los espacios adecuados, los tiempos flexibles, el número de niños/as en el aula son tan importantes, como los demás expuestos aquí.

Me gustaría tratar el tema de la docencia compartida a la hora de llevar a cabo una educación inclusiva, puesto que ésta beneficiaría en todos los ámbitos.

MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.



Tabla 1

La escuela inclusiva en relación a los años de experiencia docente

LA ESCUELA INCLUSIVA	Menos de 5 años (4,34 %): 1 respuesta	Entre 5 – 10 años (8,70%): 2 respuestas	Entre 10 - 20 años (56,52%): 13 respuestas	Entre 20 – 30 años (30,43%): 7 respuestas
1. Concepto escuela inclusiva	Es la que responde a las necesidades de todos los alumnos: 100%	Es la que responde a las necesidades de todos los alumnos: 100%	Es la que responde a las necesidades de todos los alumnos: 84,62%	Es la que responde a las necesidades de todos los alumnos: 85,71%
			La que integra al alumnado con NEAE: 15,38%	La que integra al alumnado con NEAE: 14,28%
2. Funciones de la escuela inclusiva	Funciones educativas y sociales: 100%	Funciones educativas y sociales: 100%	Funciones educativas y sociales: 100%	Funciones educativas y sociales: 85,71%
				Funciones sociales: 14,28%
3. Escuelas de Educación Especial: su encaje en la concepción inclusiva	Acoger sólo al alumnado que no puede ser atendido por la escuela ordinaria: 100%	Acoger sólo al alumnado que no puede ser atendido por la escuela ordinaria: 100%	Acoger sólo al alumnado que no puede ser atendido por la escuela ordinaria: 84,62%	Acoger sólo al alumnado que no puede ser atendido por la escuela ordinaria: 71,43%
			Atender al alumnado con dificultades: 15,38%	Atender al alumnado con dificultades: 28,57%
4. Organización escolar	Se adapta a las necesidades del alumnado, abierta a las familias y al contexto social: 100%	Se adapta a las necesidades del alumnado, abierta a las familias y al contexto social: 100%	Se adapta a las necesidades del alumnado, abierta a las familias y al contexto social: 84,62%	Se adapta a las necesidades del alumnado, abierta a las familias y al contexto social: 57,14%
			Ofrece una serie de medidas concretas: 15,38%	Ofrece una serie de medidas concretas: 42,86%
5. Medidas y apoyos inclusivos	Universales: a todo el alumnado: 100%	Universales: a todo el alumnado: 50%	Universales: a todo el alumnado: 53,85%	Universales: a todo el alumnado: 85,71%
		Adicionales: a uno o varios alumnos: 50%	Adicionales: a uno o varios alumnos: 46,15%	Intensivas: escuelas o aulas específicas: 14,28%
6. Formación Docente	Formación insuficiente: 100%	Formación insuficiente: 50%	Formación insuficiente: 15,38%	Formación insuficiente: 14,28%
		Depende de las inquietudes personales: 50%	Depende de las inquietudes personales: 84,62%	Depende de las inquietudes personales: 57,14%
7. Trabajo Cooperativo del Profesorado	Contribuye a la construcción de una escuela inclusiva: 100%	Contribuye a la construcción de una escuela inclusiva: 50%	Contribuye a la construcción de una escuela inclusiva: 84,62%	Contribuye a la construcción de una escuela inclusiva: 100%
		Depende de las	Depende de las	



LA ESCUELA INCLUSIVA	Menos de 5 años (4,34 %): 1 respuesta	Entre 5 – 10 años (8,70%): 2 respuestas	Entre 10 - 20 años (56,52%): 13 respuestas	Entre 20 – 30 años (30,43%): 7 respuestas
		actividades y de los objetivos: 50%	actividades y de los objetivos: 15,38%	
8.Liderazgo del Equipo Directivo en el fomento de prácticas inclusivas	Fomenta prácticas educativas inclusivas: 100%	Fomenta prácticas educativas inclusivas: 100%	Fomenta prácticas educativas inclusivas: 100%	Fomenta prácticas educativas inclusivas: 85,71%
				No, es la buena intención del profesorado: 14,28%
9. Recursos de la escuela inclusiva	Personales, materiales y organizativos: 100%	Personales, materiales y organizativos: 50%	Personales, materiales y organizativos: 84,62%	Personales, materiales y organizativos: 71,43%
		Sólo organizativos: 50%	Sólo organizativos: 15,38%	Organizativos: 28,57%
10. Recursos TIC contribuyen a implementar prácticas inclusivas	Sí, la mayoría de la población tiene acceso y ofrece múltiples recursos: 100%	Sí, la mayoría de la población tiene acceso y ofrece múltiples recursos: 100%	Sí, la mayoría de la población tiene acceso y ofrece múltiples recursos: 23,07%	Sí, la mayoría de la población tiene acceso y ofrece múltiples recursos: 57,14%
			Depende del contexto-socioeconómico: 76,92%	Depende del contexto-socioeconómico: 42,86%
11. El papel de la familia y del contexto social próximo	Su participación debe ser sistemática: 100%	Su participación debe ser sistemática: 100%	Su participación debe ser sistemática: 92,31%	Su participación debe ser sistemática: 100%
			No es necesaria su participación: 7,69%	

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 2

La escuela inclusiva vista desde diferentes etapas educativas

LA ESCUELA INCLUSIVA	En ambas etapas (17,39%): 4 respuestas	En Educación Infantil (21,74%): 5 respuestas	En Educación Primaria (60,87%): 14 respuestas
1. Concepto escuela inclusiva	Es la que responde a las necesidades de todos los alumnos: 100%	Es la que responde a las necesidades de todos los alumnos: 60% La que integra al alumnado con NEAE: 40%	Es la que responde a las necesidades de todos los alumnos: 92,86% La que integra al alumnado con NEAE: 7,14%
2. Funciones de la escuela inclusiva	Funciones educativas y sociales: 100%	Funciones educativas y sociales: 100%	Funciones educativas y sociales: 92,86% Funciones sociales: 7,14%
3. Escuelas de Educación Especial: su encaje en la concepción inclusiva	Acoger sólo al alumnado que no puede ser atendido por la escuela ordinaria: 100%	Acoger sólo al alumnado que no puede ser atendido por la escuela ordinaria: 80% Atender al alumnado con dificultades: 20%	Acoger sólo al alumnado que no puede ser atendido por la escuela ordinaria: 78,57% Atender al alumnado con dificultades: 21,43%
4. Organización escolar	Se adapta a las necesidades del alumnado, abierta a las familias y al contexto social: 100%	Se adapta a las necesidades del alumnado, abierta a las familias y al contexto social: 75% Ofrece una serie de medidas concretas: 25%	Se adapta a las necesidades del alumnado, abierta a las familias y al contexto social: 85,71% Ofrece una serie de medidas concretas: 14,28%
5. Medidas y apoyos inclusivos	Universales: a todo el alumnado: 75% Adicionales: a uno o varios alumnos: 25%	Universales: a todo el alumnado: 40% Adicionales: a uno o varios alumnos: 40% Intensivas: escuelas o aulas de educación especial: 20%	Universales: a todo el alumnado: 64,29% Adicionales: a uno o varios alumnos: 35,71%
6. Formación Docente	Formación insuficiente: 50% Formación adecuada: 50%	Depende de las inquietudes personales: 100%	Formación insuficiente: 21,43% Depende de las inquietudes personales: 78,57%
7. Trabajo Cooperativo del Profesorado	Contribuye a la construcción de una escuela inclusiva: 100%	Contribuye a la construcción de una escuela inclusiva: 100%	Contribuye a la construcción de una escuela inclusiva: 85,71% Depende de las actividades y de los objetivos: 14,28%
8. Liderazgo del Equipo Directivo en el fomento de prácticas inclusivas	Fomenta prácticas educativas inclusivas: 100%	Fomenta prácticas educativas inclusivas: 100%	Fomenta prácticas educativas inclusivas: 100%
9. Recursos de la escuela inclusiva	Personales, materiales y organizativos: 75% Sólo organizativos: 25%	Personales, materiales y organizativos: 60% Sólo organizativos: 40%	Personales, materiales y organizativos: 78,57% Sólo organizativos: 21,43%
10. Recursos TIC contribuyen a implementar prácticas inclusivas	Sí, la mayoría de la población tiene acceso y ofrece múltiples recursos: 75% Depende del contexto-socioeconómico: 25%	Sí, la mayoría de la población tiene acceso y ofrece múltiples recursos: 80% Depende del contexto-socioeconómico: 20%	Sí, la mayoría de la población tiene acceso y ofrece múltiples recursos: 42,86% Depende del contexto-socioeconómico: 57,14%
11. El papel de la familia y del contexto social próximo	Su participación debe ser sistemática: 100%	Su participación debe ser sistemática: 100%	Su participación debe ser sistemática: 100%

Fuente: Elaboración propia.

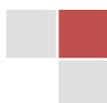
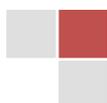


Tabla 3

La escuela inclusiva, según el puesto desempeñado

LA ESCUELA INCLUSIVA	Tutor/a (60,87%): 14 respuestas	Especialista (39,13%): 9 respuestas
1. Concepto escuela inclusiva	Es la que responde a las necesidades de todos los alumnos: 78,57% La que integra al alumnado con NEAE: 21,42%	Es la que responde a las necesidades de todos los alumnos: 100%
2. Funciones de la escuela inclusiva	Funciones educativas y sociales: 100%	Funciones educativas y sociales: 88,89% Sólo organizativas: 11,11%
3. Escuelas de Educación Especial: su encaje en la concepción inclusiva	Acoger sólo al alumnado que no puede ser atendido por la escuela ordinaria: 92,86% Atender al alumnado con dificultades: 7,14%	Acoger sólo al alumnado que no puede ser atendido por la escuela ordinaria: 77,78% Atender al alumnado con dificultades: 22,22%
4. Organización escolar	Se adapta a las necesidades del alumnado, abierta a las familias y al contexto social: 78,57% Ofrece una serie de medidas concretas: 21,42%	Se adapta a las necesidades del alumnado, abierta a las familias y al contexto social: 77,77% Ofrece una serie de medidas concretas: 22,23%
5. Medidas y apoyos inclusivos	Universales: a todo el alumnado: 42,86% Adicionales: a uno o varios alumnos: 50% Intensivas: escuelas o aulas de educación especial: 7,14%	Universales: a todo el alumnado: 88,89% Adicionales: a uno o varios alumnos: 11,11%
6. Formación Docente	Formación insuficiente: 14,28% Formación adecuada: 85,71%	Formación insuficiente: 31,33% Formación adecuada: 22,22% Depende de las inquietudes personales: 44,45%
7. Trabajo Cooperativo del Profesorado	Contribuye a la construcción de una escuela inclusiva: 85,11% Depende de las actividades y de los objetivos: 14,28%	Contribuye a la construcción de una escuela inclusiva: 100%
8. Liderazgo del Equipo Directivo en el fomento de prácticas inclusivas	Fomenta prácticas educativas inclusivas: 100%	Fomenta prácticas educativas inclusivas: 100%
9. Recursos de la escuela inclusiva	Personales, materiales y organizativos: 78,57% Sólo organizativos: 21,42%	Personales, materiales y organizativos: 66,67% Sólo organizativos: 23,33%
10. Recursos TIC contribuyen a implementar prácticas inclusivas	Sí, la mayoría de la población tiene acceso y ofrece múltiples recursos: 35,71% Depende del contexto-socioeconómico: 64,28%	Sí, la mayoría de la población tiene acceso y ofrece múltiples recursos: 55,56% Depende del contexto-socioeconómico: 44,44%
11. El papel de la familia y del contexto social próximo	Su participación debe ser sistemática: 100%	Su participación debe ser sistemática: 100%

Fuente: Elaboración propia.



ANEXO 4. TEMPORALIZACIÓN

ENTREVISTA	ABRIL				MAYO												
	27	28	29	30	4	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	19	20
CUESTIONARIO																	
1. Entrevista inicial con la Dirección del centro.																	
2. Diseño de la entrevista.																	
3. Establecimiento de la muestra: entrevista.																	
4. Entrevistas con la Dirección, Jefatura de Estudios, Orientadora, Maestra de P.T. y Maestra de A.L.																	
5. Diseño de los cuestionarios. Prueba piloto.																	
6. Establecimiento de la muestra: cuestionarios.																	
7. Administración de cuestionarios.																	
8. Recogida de datos.																	
9. Análisis de datos.																	
10. Conclusiones.																	

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Diseño de la entrevista y los cuestionarios: aquí se recogen las fechas referidas al diseño definitivo, una vez recibida la corrección de la fase 3.

Sólo se especifican los días laborables de los meses correspondientes.

